



Sección Judicial

Remates

ALEJANDRO JOSÉ GÓMEZ

POR 5 DÍAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaria Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Fazzi Hns. S. de Hecho y sus integrantes s/ Incidente Concurso y Quiebra" Expte nro. 49.410, hace saber que el Martillero Alejandro José Gómez Tomo III F° 179, subastará públicamente EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 9:30 HS. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Dolores, sito en calle Castelli 265/3 Dolores, Pcia. Bs. As, el siguiente bien inmueble: Integrado por dos casas tipo chalet: casa 1 ocupada por la Sra. Ana Fazzi, Casa 2 ocupada por Marcelo Fazzi y su hijo; más dos departamentos: Dpto 1: Ocupado por un mayor y su hijo menor manifestando ser inquilinos, Dpto. 2 deshabitado; Zona depósito de sodería ocupado por Roxana Fazzi; posee construido también zona de taller y sodería, todo ello ad corpus e identificado con Nomenclatura Catastral: Partido 125, Circ. 6, Secc. B, Manz. 13g., Parc 4 a, Matrícula 9.747, partida inmobiliaria (125) 11.673-6, sito en calle Av. 12 nro 1376 entre paseo 113 y 113 bis Villa Gesell, Pcia de Buenos Aires; Base \$ 1.385.540, de no haber oferentes 2da subasta base reducida a \$ 1.039.155 el día 18/12/2014 a 9,30 hs.; y fracasada ésta los bienes saldrán a subasta sin base el día 19/12/2014 a las 9,30 hs. todas ellas en el domicilio prefijado. Condiciones: Venta Ad Corpus, contado y al mejor postor, comisión 5% que abonará la parte compradora con más 10% de ésta por aportes de ley. Señá 30%, sellado del boleto 1,20% del precio de venta todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme Art. 133 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en cuenta de autos Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Dolores, pesarán sobre quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario en caso de corresponder. Visita a la propiedad día viernes 12/12/2014 desde las desde las 10 hs. a las 12.30 y de 16,30 a 18,30 hs. en el domicilio del inmueble indicado. Deudas: Imp. Inmob. Arba sin deudas al 11/08/14, Municipalidad de Villa Gesell \$ 428,33 al 30/08/14; ABSA \$ 2.144,18 al 21/08/14.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única, Expte. Nro 49.410 del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 13 de noviembre 2014. María Juliana Hernández, Secretaria.

C.C. 12.554 / nov. 21 v. nov. 28

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juz. de Pra. Inst. Civ. y Com. N° 10 de S. Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaria Única a mi cargo, hace saber en autos "Ostapchuk, Nicolás c/ Rodríguez, Héctor Gustavo y Otro/a s/ Cobro de Alquileres" Exte. 57.474, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 S.M., T.E 1562817353, rematará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HS, en calle 95 N° 1839, S. Martín, El 50% indiviso de la propiedad ubicada en calle Rawson N° 2642 entre Lacroze y Pacífico Rodríguez de José León Suárez, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Circ. II, Sec. H, MZ. 78, Parc. 23, Mat. (047)023403. Part. Inmob. (047)-106794. Deudas: Municipal al 19/6/14 \$ 84.858,52; Arba al 24/6/14 \$ 82.445,40; OSN fuera de radio al 2do. bimestre del año

1993; Aysa al 11/2/14 \$ 38.614,89; A.Arg. al 25/3/14 \$ 76.564,13. Ocupada por el Sr. Rodolfo Burton, juntamente con sus hijos menores de edad, resultando ser hijo, del propietario. Base \$ 135.546. Señá 10%, Comisión 3% a cada parte. Aportes de Ley 10%. Sellado de Ley 1,2%. El Comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme Art. 133 CPCC. Visita el día 4/12/2014 de 9 a 10 hs. Bajo responsabilidad de la demandada. Gral. San Martín 17 de noviembre de 2014. Diego Fiszman, Secretario.

L.P. 29.220 / nov. 25 v. nov. 27

ALDO MARCOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Gral. San Martín, comunica que el Martillero Aldo Marcos, CUIT 20-11070122-6, rematará EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 8:00 HS, en el palacio de Tribunales, Piso 10, Sala "C", sito en Av. 101 N° 1753 de San Martín, en autos "Bartolotta de Barbieri Bernarda Jerónima c/ Antonelli Susana Inés s/ Ejecución hipotecaria (Expte. N° 49304)" El inmueble de la calle San Jorge 2734/36, puerta fondo, U.F. 3, Polígono 00-03, Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. N - Mza. 66, Parc. 20 - Subparc. 3 Matrícula 36719/3 (117), de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. perteneciente a Antonelli Susana Inés, L.C. 5.473.446.- Deudas: Mun. al 29/10/14 \$ 15650,17. Arba al 29/10/14 \$ 7024,20.- Aysa del 29/10/14 \$ 3.601,24 - Expensas no se cobran ver fs. 247. Según mandamiento de constatación de fs. 288 vta. Luego de que los vecinos de la zona señalaran en forma unánime que la propiedad se halla deshabitada desde larga data, motivo por el cual se procedió a la apertura del mismo. BASE \$ 319.569,50.- Visitas día 9/12/14 de 10 a 12 hs. Señá 10%. Comisión 4% a cada parte, aportes Ley 7.014, sellado 1,2%, todo en dinero efectivo en la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y se pone como condición para poder ingresar a la sala mencionada y participar del acto la exhibición de constancia de CUIT, o CUIL, CIT (Clave de Identificación Tributaria, conf. Res. Normativa 621/100 de ARBA) y la suma de Pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000.-) o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, o cheque certificado. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 10.000. los impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Gral. San Martín, 14 de noviembre de 2014. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 29.221 / nov. 25 v. nov. 27

CARMEN LUCINDA QUINTANA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Depto. Judicial de San Martín, hace saber en autos "Scullari Salvador Domingo c/ Lalli Alfredo Luján y otra s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 39448, que la Martillera Carmen Lucinda Quintana, CUIT 27-17539658-1, subastará EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10.00 HS. en el Colegio de Martilleros de San Martín, sito en la calle 95 N° 1839 de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. de San Martín, Pcia. de Bs. As. una propiedad sobre lote propio ubicada en la calle Juan A. García N° 1245 ex Azcuenaga lindero derecha N° 1236, Izquierda 1266, Localidad Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección C, Manzana 53, Parcela 10. Con signos de abandono, no responde persona alguna. Según datos de vecinos de la finca que se encuentra con el N° 1167 confirman que no vive nadie se visualizan pastos crecidos dentro del lugar y en su frente según constatación con fecha 16/10/2014. Adeuda Imp. Municip. Al 30/01/2014 \$ 8.605,60, Arba al 14/02/2014 \$ 215,90; Aguas no registra deuda. Valuación

fiscal al 14/02/2014 \$ 45.932. Base: La 2/3 parte de la valuación fiscal \$ 30.621,33, al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Señá 10% y sellado de ley. Comisión 4% a cargo de cada parte, más el 10% a la parte adquirente en concepto de aporte provisional (Ley 10.973 ref. 14085) fs. 582. Para poder ingresar a la sala y participar del acto se deberá exhibir la constancia de CUIT, o CUIL, CIT (clave de identificación tributaria conf. Res. Normativa 62/2010 de ARBA). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585, debiendo ser notificado por escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 581-582 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Fecha de exhibición del bien a subastar los días 26 y 27 de noviembre del 2014 de 13 a 15 hs. Dra. Elina Mercedes Fernández, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10 de San Martín. San Martín, 17 de noviembre de 2014. Diego M. Fiszman, Secretario.

L.P. 29.218 / nov. 25 v. nov. 27

DORCAZBERRO ROBERTO N.

POR 3 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., hace saber que el Martillero Dorcazberro Roberto N., CoL 1195 del CMBB designado en los autos: Banco de la Pampa c/Squaglia Alberto Bernardo s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 90726, rematará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, en el mismo, 1 Lote Baldío, donde estará su bandera, sito en la calle Moreno entre las calles 18 y 19 de la localidad de Cnel. Pringles identificación Catastral : Circ. XIII, Secc. "E"; Mz. 412; Parcela 3; Partida N° 011967-8 (023); Matrícula 02482. Sale a la venta, con la Base de \$ 720. Revisar desde 1/2 hora antes el lote baldío se encuentra desocupado. El comprador abonará el 10% del precio en concepto de Señá. Comisión 3% c/parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 54 in fine Ley 10.973), al contado efectivo y debe abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, constituir domicilio s/ Art. 580 del C.P.C. B. Bca., Noviembre, 7 de 2014. Fernando Frati, Secretario.

B.B. 59.028 / nov. 25 v. nov. 27

MARINA BALBUENA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, del Dr. Iber M.J. Piovani, Secretaria Única, de la Dra. Mariana C. Druetta, Dpto. Jud. Ba. Bca; hace saber que la martillera Marina Balbuena, Col. 1773 CMBB, designada en el Expediente N° 41.105, caratulado "Moreno, Dominique c/ Di Vito, María Agustina s/ Ejecución Hipotecaria", rematará públicamente, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 11:00 HS.; en el salón de calle Domingo Vázquez N° 302, P. Alta de Tres Arroyos, con base de dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil (u\$S 250.000), un inmueble sito en calle Berutti N° 340 de Tres Arroyos; Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 20-b, Parc. 18-b, Matrícula 33.191 (108).- Desocupado.- Adeuda Imp. Inmob., Tasa por Serv. Urb. y Serv. Sanit.- Señá: 20%; Comisión 3% a cada parte, más aportes Ley 7.014, todo en efectivo en el acto del remate.- Revisar: Día de la subasta de 9:00 a 10:00 hs. No procederá la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado actuante, conforme Art. 580 CPCC; pudiendo optar por la inscripción directa del dominio, Art. 581 CPCC; o designar escribano en cuyo caso los gastos estarán a su exclusivo cargo.- Tres Arroyos, 23 de noviembre de 2014. Mariana C. Druetta, Secretaria.

T.A. 87.648 / nov. 25 v. nov. 27

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial de Morón

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Dpto. Judicial de Morón, hace saber que el Martillero Rubén Gorbarán, Col. 2145-M. CUIT 20-08362269-6. Rematará EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, A PARTIR DE LAS 10,30 HS. en el Colegio de Martilleros de Morón, Av. Rivadavia 17927/31, tres inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de Hurlingham de la Prov. de Bs. As. a las 10,30 hs. el inmueble con frente a la calle Tte. Gral. P. Ricchieri N° 1650 entre Av. Vergara y vías del ferrocarril Gral. Urquiza. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 80, Parc. 6. Sup. Lote 214,24 m2. Dominio 28869. Estado de Ocupación: S/Acta en autos a fs. 1127 inmueble cerrado y aparentemente deshabitado. Base \$ 38.109.- Surgen de autos deudas: Arba fs. 1147 al 2/9/14 \$ 624,30; Municipal fs. 1197 al 22/9/14 \$ 25.188,10.- no exigible \$ 107,00. Visitar 12 de diciembre de 14 a 15 hs. bajo responsabilidad de la demandada. A las 11,00 hs. inmueble con frente a la calle Av. Vergara -altura 4400- y vías del ferrocarril Gral. Urquiza. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 80, Parc. 11. Sup. Lote 397,20 m2. Dominio 20928. Estado de Ocupación: S/ Acta en autos a fs. 1125 inmueble cerrado y aparentemente deshabitado. Base \$ 167.200.- Surgen de autos deudas: Arba fs. 1143 al 2/9/14 \$ 10.467,50.-; Municipal fs. 1195 al 22/9/14 \$ 132.825,76.- no exigible \$ 553,00.- Visitar 12 de diciembre de 13 a 14 hs. bajo responsabilidad de la demandada. A las 11,30 hs. inmueble con frente a la calle Av. Vergara -altura 4400- entre las de Tte. Gral. P. Ricchieri y vías del ferrocarril Gral. Urquiza. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 80, Parc. 14. Sup. Lote 199,18 m2. Dominio 28870. Estado de Ocupación: S/ Acta en autos a fs. 1123 inmueble cerrado y aparentemente deshabitado. Base \$ 43.607.- Surgen de autos deudas: Arba fs. 1152 al 2/9/14 \$ 1.809,90.-; Municipal fs. 1198 al 22/9/14 \$ 9.523,53.- no exigible \$ 31,00.- Visitar 12 de diciembre de 13 a 14 hs. bajo responsabilidad de la demandada. Condiciones de las ventas: Al contado y mejor postor. Señal del 10% - Comisión 3% a cargo de c/ parte, más el 10% de los honorarios en conc. de aporte prev. a cargo del comprador - Adic.1 0/00 - Sell. Boleto 1,2% en dinero efectivo en el acto, estas sumas con más las que correspondan hasta efectivo pago. Hágase saber al adquirente de cada inmueble que deberá depositar el remanente de la señal en cuanto exceda de \$ 10.000.- mediante transferencia bancaria en el plazo de 24 horas de suscripto el boleto de compraventa en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de pérdida de la suma entregada, de tener por fracasada la subasta y responder por eventuales daños y perjuicios. N° de cuenta de autos Bco. de la Pcia. de Bs. As. N° 5098 - 027-0545313/8. CBU 0140030427509854531382. Los Compradores deberán constituir domicilio procesal en el acto de la firma del boleto en el radio de asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133, CPCC. Dentro de los 5 días aprobado el remate deberá depositar saldo de precio cfe. Art. 581 CPCC. Los asistentes deberán obligatoriamente identificarse con doc. de ident. Titular de Dominios: Gismondi Hermanos y Calfa S.R.L. - CUIT N° 33-50215296-9 -. Venta decret. en autos "Lugo Peralta Daniel Oscar c/ Gismondi Hnos. y Otro s/ Accidente de Trabajo-Acción Especial" Expte. N° 16.150. Morón, 12 de noviembre de 2014. Secretaria.

C.C. 12.593 / nov. 25 v. nov. 27

ALEJANDRO P. MOCHEGIANI

POR 5 DÍAS - El Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, en Brown y Colón, Piso 2°, Morón, Pcia. de Bs. As., comunica por cinco días, en los autos caratulados "Berardo Mauricio S/ Quiebra S/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. 53.805, que el Martillero Público Alejandro P. Mochegiani, rematará EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 10 HS., en la calle Rivadavia N° 17.927/31 Morón - Pcia de Bs As, al mejor postor el 50% indiviso de la propiedad ubicado en la calle Santa María de Oro N° 3.231, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. B, Manz. 119; Parc. 28 A. Compuesta de Planta Baja Living comedor, cocina comedor diario, baño, escritorio, cochera, piscina de material con quincho y departamento de servicio y en Planta Alta dos dormitorios un baño y un dormitorio en suite a terminar dicha propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Berardo Mauricio y Virginia Zaleski de Berardo. Base de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,-) Señal 20% al contado,

en dinero en efectivo, más 1% sellado del boleto y aportes de Ley 7.014. Deudas Arba Fs. 385/392 \$ 38.980,70 al 16/07/13, Municipal Fs. 400/406 \$ 93.513,96 al 07/08/13, Aysa Fs. 412/413 \$ 8.105,84 al 07/08/13, no corresponde que el adquirente afronte Deudas. por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarla. Previo a la inscripción y/o escrituración se debe dar cumplimiento al Art. 41 Bis de la Ley 10.789. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento dispuesto en el Art. 585 de CPCC., Comisión: 3% a cargo del comprador. Se admiten oferta bajo sobre con dos días de anticipación a la fecha de la subasta en sobre cerrado (por duplicado) y contener el apellido y nombre, documento de identidad, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro del radio del Juzgado, el cual será abierto públicamente en el acto de subasta al iniciarse el remate. Está prohibida la Compra en Comisión. Hágase saber a los postores y posibles interesados que en el caso que la señal exceda la suma de \$ 30.000,00, de conformidad con lo dispuesto por la Comunicación A 5147 BCRA, deberá abonarse la misma mediante transferencia electrónica a realizarse en la cuenta de autos en el acto mismo de la subasta, entregando al Sr. Martillero la correspondiente constancia para ser agregada al boleto de compraventa que deberá suscribirse una vez acreditada esta transferencia. Exhibición: 02 y 03 de diciembre de 2014 de 10 a 12 Hs. Informes: Al Martillero 4751-6011. Morón, 7 de noviembre de 2014. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

C.C. 12.621 / nov. 25 v. dic. 1°

RODOLFO O. BORONA

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Dolores, hace saber que Rodolfo O. Borona (T° III; F° 163; Col. 912) rematará, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS., en Castelli 263 de Dolores, 3 departamentos y 2 cocheras, ubicados en la calle Chiozza 2843 de San Bernardo, de acuerdo al detalle de cada unidad y que son las siguientes: a) UF. 22 -chochera- de 13,97 mts.2 en planta baja, designada como Cir. 4; Sec. RR; Mz. 6; Parc. 13 S. P: 22 Pol. 00-029 Matrícula 43359 del partido de la Costa (123). b) UF. 23 de 17,14 mts.2 designada como Cir. 4; Sec. RR.; Mz. 6; Parc. 13; S.P: 23; Pol. 00-03; Matrícula 43359 partido: 123. c) UF. 43 designada: Cir. 4; Sec. RR; Mz. 6; Parc. 13; S.P: 43 Pol. 02-01 Piso 2ª Depto. 2; Matr. 43359 partido 123; Sup. 47,30 mts2. d) UF. 53 designada: Cir. 4; Sec. RR; Mz. 6; Pc. 13 UF 53 Pol. 04-01 Piso 4ª Depto. "2"; Matr. 43359 del partido 123 y e) UF. 54 de 29,54 mts2 designada: Cir. 4; Sec. RR; Mz. 6; Pc. 13 UF 54 Pol.: 04-02 Piso 4 Depto. "1"; Matr. 43359 del partido 123. Condiciones: Señal: 30%; Sellado 1,20% Honorarios: 3,5% cada parte más aporte; saldo depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en el Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Dolores. Se deja aclarado que en caso que del producido de la subasta no cubriera la deuda por expensas, se deberá abonar la diferencia, y constituir domicilio dentro del Juzgado actuante con las bases que se indican a continuación: a) UF. 22 \$ 7.802,66. b) UF. 23: \$ 9.446. c) UF. 43 \$ 46.744. d) UF. 53 \$ 46.911,33. e) UF. 54. \$ 31.161,33. Si no hubiere postores se rematará el 12/12/14 a las 11 hs. con base de a) UF. 22: \$ 5.852. b) UF. 23 \$: 7.084,50. c) UF. 43: \$ 35.058,50. d) UF. 53: \$ 35.183,50. e) UF. 54: \$ 23.371 y si tampoco hubiere ofertas: El 19/12/14 a las 11 hs., sin base, ambas en el mismo lugar. Las cocheras se encuentran desocupadas y los departamentos deshabitados y existen las siguientes deudas acreditadas: a) UF. 22: Arba \$ 769,70 al 5/11/13; Municipal \$ 7.856, 19 al 15/1/14; Expensas \$ 17.758 a marzo 2014; Agua: \$ 769,18 al 5/11/13. b) UF. 23: Arba: \$ 769,70 al 5/11/13; Municipal \$ 7.856,19 al 15/1/14; Expensas: \$ 20.054 a marzo 2014; Agua \$ 777,80 al 15/1/01/14. c) UF. 43 Arba: \$ 1.711,70 al 5/11/2013; Municipal \$ 15.368,15 al 15/01/13; Expensas \$ 112.498 a marzo 2014; Agua \$ 3.170,01 al 5/11/13; CESOP \$18.243,18 al 23/1/14. d) UF. 53: Arba: \$ 1.718,10 al 5/11/13; Municipal \$ 15.384,07 al 15/01/14; Expensas \$ 112.498 a marzo 2014; Agua: \$ 3.170,01 al 5/11/13; CESOP \$ 12.871,47 al 23/1/2014. e) UF. 54: Arba \$ 1.027,90 al 5/11/13; Municipal \$ 13.656,71 al 5/11/14; Expensas \$ 79.576 a marzo 2014; Agua: \$ 1.438,08 al 5/11/13; CESOP. \$ 12.841,77 al 23/1/14: Visitas: 4/12/14: UF. 22 y 23 de 9 a 11 hs.; UF. 43 de 11 a 13 hs.; UF. 53 de 15 a 17 hs. y UF. 54 de 17 a 19 hs. Venta decretada en

autos: Exp. N°: 38.491 "Consortio de Prop. Ed. Rizzomar IV c/ Malinauskas León s/ Cobro Ejecutivo de Expensas". Dolores, 18 de noviembre de 2014. Firmado María Juliana Hernández, Abogada Secretaria.

Ds. 79.949 / nov. 26 v. nov. 28

MIGUEL DIEGO RUIZ

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 9, Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Miguel Diego Ruiz, Reg. 1308, tel. 472-5951, rematará EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 11:30 HS., en la sede el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, sito en la calle Bolívar 2958, de Mar del Plata, una propiedad (Chalet), ubicada en la calle Italia N° 3432/52, esq. Diagonal Quiroga, de Mar del Plata, designada catastralmente como: Circ. 6, Secc. C, Mza. 265, Parc. 1, UF 1, inscripto en la Matrícula N° 20.8961, del Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., que tiene una sup. Total de: U.F. y Políg. 00-01 de 647 mts. 38 dms.2 y demás datos, medidas y linderos que surgen de las constancias de autos. El inmueble se encuentra ocupado por el sr. Floreal Munar y Diego Alejandro Munar, según mandamiento de constatación de fs. 93 y demás constancias de autos (fs. 145). El inmueble se vende libre de grámenes, impuestos tasa y contribuciones a la posesión por parte del comprador. Queda expresamente prohibida la cesión del boleto de compra-venta judicial por parte de quien resulte adquirente, siendo este requisito de la subasta. Los concurrentes a la misma deben concurrir munidos de su Documento Nacional de Identidad a los fines de su identificación, debiéndose consignar para el caso de comprar, y que actúen en calidad de mandatarios, el nombre y domicilio de su comitente. Además el comprador deberá cargar con el pago de las expensas adeudadas que no se cobran con el producido remate, monto que deberá constar en los edictos que se publiquen. Además el adquirente deberá integrar junto con saldo de precio el valor de la deuda de expensas generadas por la unidad subastada, a la fecha del acto para tener operada la venta y proceder a tomar posesión del bien (Art. 586 del CPC). El comprador deberá cargar con los gastos de escrituración, salvo el impuesto al acto de sellos, cuyo abono corresponde a la parte vendedora, el gasto para levantamiento de medidas y restricciones que gravan el bien subastado y a la persona del demandado y el impuesto a las transferencias de inmuebles. Deuda: ARBA (fs. 48) al 19/6/2012 \$ 10.018,70; OSSE (fs. 54) al 26/6/2012 \$ 7.548,70; Municipal (fs. 72 al 4/7/2012 \$ 6.186). Remate que se realiza al contado y mejor postor: Base: \$ 289.200,00 (fs. 280). Señal: 10%, Comisión 4% a cada parte más el aporte previsional de los mismos y el sellado Fiscal del Boleto. Efectivo: Acto de Remate. Visita: 3/12/2014 de 9:30 a 10:30 hs. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y denunciar mismo acto, nombre y domicilio de su comitente. Venta decretada en: Autos "Pancani Carlos Roberto contra Munar Héctor Eduardo sobre Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 10.314. Mar del Plata, noviembre de 2014. Martín Zambecchi, Secretario.

G.P. 192.043 / nov. 26 v. nov. 28

MARCELO DEMETRIO COSTANTINO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juzgado N° 11, Depto. Jud. M.D.P, en los autos "Consortio Edif. Palacio Cosmos c/ Ojeda de Moulouhi Julia Delia s/ Cobro Ejecutivo", expte. 18886, que el Martillero Marcelo Demetrio Costantino, Matric. 3280, con domic. en Brown 2027, tel. 223-6947529, 223-4931837, rematará en el Col. Martilleros M.D.P calle Bolívar 2958, una cochera sito en Av. Colón 1550 1E/ Nom. Catast.: Circ. 1, Secc. C, Mz. 200, Parc. 1-a, Subparc. 124, Mat., 139.283, Polígono 01-27, EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2014 con base \$ 11.546, el 11 de diciembre Base reduc. 25% en \$ 8.860 y el 12 de diciembre sin base, todas A LAS 13 HS., día de visita días de subasta de 11 a 12 hs., est. Ocup.: Libre, según mand. Const. Fs. 315, Deudas ARBA al 15/09/11 \$ 395,70, Munic. al 15/09/11 \$ 21684,36, OSSE al 15/09/11 \$ 6672,96 expensas capital \$ 18.614,99 e Intereses \$ 22.240,88 Total \$ 40.855,87 al 31/07/2014, expensas del mes 07/14 \$ 210,78. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta fecha de entrega posesión a futuro adquirente, déjese aclarado que si el producido de subasta no cubra la deuda de expensas, dicha deuda deberá ser cancelada; por adquirente, según lo resuelto por S.C.B.A., "Bco. Río de la Plata c/ Alonzo Raúl s/ Ejecución Hipotecaria" del 13/07/99, Señal 10%, Comisión 4% c/parte, más 10% aportes previsionales a cargo de

comprador, Sellado ley, efec. Acto remate, concurrir con DNI, el adquirente deberá constituir domicilio dentro de radio del Juzg. y denunciar comitente acto de subasta (Art. 582 CPC). Mar del Plata 4 de noviembre de 2014. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.162 / nov. 26 v. nov. 28

ABEL OSCAR CAGNONE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil N° 7 de Mercedes (B), hace saber que el Martillero Abel Oscar Cagnone, CUIT: 20-04908674/2, teléfono: 02324-421008, rematará EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS., en Sala Colegio de Martilleros de Mercedes, calle 29 N° 785 de Mercedes, una vivienda, sita en calle Carlos Casares 3337 de Victoria, Partido de San Fernando, lote siete de la Manzana 36. Superf. 299,90 dm². NC. Circ. VII, Secc. E, Manzana 36, Parcela 7, Matrícula: 10252. Venta al contado. Base \$ 106.707,33. Señal 10%. Comisión 5% más 10% aporte previsional Sellado 1,2% todo a cargo del comprador. Según diligencia de fs. 225, ocupada por Norma Sánchez, su esposo Benjamín Avalos Leiva y dos hijos menores, haciéndolo en calidad de ocupantes, habiéndoles prestado el dueño y ellos a cambio abonar impuestos y servicios, prestado por los hijos porque el dueño falleció. Deudas: Arba fs. 174 al 28/02/11 \$ 2.773,10. Municipales: Fs. 195 al 17/06/11 \$ 13.406,98. El comprador debe constituir domicilio en asiento del Juzgado, en Mercedes, bajo apercibimiento Art. 133 CPC. Compra en comisión conforme Art. 582, Ley 11.909, bajo apercibimiento. Saldo de precio se abonará cuando el Señor Juez lo disponga. Visitar día 15 de diciembre /014, de 15 a 17 hs. Los gastos hasta la inscripción inclusive de la declaratoria de herederos de la sucesión de la quebrada, entre ellos tasa de justicia y contribución \$ 3.791,02 y \$ 379,10, respectivamente y se regularon honorarios al Doctor Eduardo Miguel Myc. Donnel en \$ 22.400, con más el aporte del 5 % e IVA en su caso y todo otro que resulte, deberán ser abonados por el adquirente del bien, en caso de no ser abonados por los herederos. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o indicación del Martillero. La oferta mínima será de \$ 1.000. El Martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Se deberá respetar el Reglamento de uso de la Sala. Reconoce hipoteca que se ejecuta. DNI demandada: 0.064.649. Venta en "Buscaglia Ángela s/ Pedido de Propia Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Exp. 86.277, inc. de la Secretaría Única. Mercedes, 13 de noviembre de 2014. María Marcela Llanos, Secretaria.

C.C. 12.651 / nov. 26 v. dic. 2

MARCELO ANÍBAL BREGA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de La Plata, comunica en autos: "Cametho Rubén Alberto s/ Incidente de Realización de Bienes", causa 34158/1, que el Martillero Marcelo Aníbal Brega, Tel. 0221-451-8028, Celular 221155420527, correo electrónico inmobiliariabrega@yahoo.com.ar, con oficinas en calle 11 N° 1399 esquina 61 de La Plata; rematará bajo la modalidad exclusiva de ofertas bajo sobre en orden a lo dispuesto por los Arts. 205 y 212 LCQ, en la Sala de Audiencias del Juzgado Civil y Comercial N° 13 sito en calle 13 e/ 47 y 48, corredor del centro, primer subsuelo, (Palacio de Tribunales) de La Plata, el día 10 DE DICIEMBRE DE 2014 10:00 HORAS. La parte indivisa (4/8) de 2 inmuebles en block sito en la ciudad de La Plata, a saber: a) Matrícula 199.834 (055) Calle 16 N° 23 entre 32 y 33, ocupado por el fallido señor Rubén Alberto Cametho. Catastro: Circ. I, Secc. K, Manz. 784, Parc. 6-b. Superficie 1.040,23 m². b) Matrícula 199.835 (055) sito en calle 16 N° 25 entre 32 y 33 ocupados por Tecnoquil S.R.L. en carácter de Cesionaria s/mandamiento a F. 774/778 y entrada vehicular. Catastro: Circ. I, Secc. K, Manz. 784. Parc. 6-c. Superficie 1.248,87 m². Apto para destino comercial. Base para ambos inmuebles \$ 1.958.580. Venta contado y mejor postor, serán abonados por el adquirente Señal 20%. Comisión 5% más 10% aportes jubilatorios. Sellado de boleto de compraventa 1,2%. Todo dinero efectivo en el acto de remate. Los gastos de escritura y/o inscripción en el Reg. de la Propiedad del Inmueble y el Estado parcelario a cargo del adquirente. Se prohíbe la cesión del Boleto. En caso de compra en comisión se procederá de acuerdo a lo previsto en el Art. 582 de CPCBA. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio en la ciudad de La Plata. Visitas: día 1° de diciembre de 2014 en el horario de 11:00 a 13:00. Como condición pre-

via los interesados deberán presentar oferta bajo sobre cerrado, en el Juzgado ante su Secretaría, los días dos y tres de diciembre del corriente dentro del horario de 8 a 14. Las ofertas deben presentarse en dicho sobre, en forma individual (una oferta por persona), y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deben expresar el precio ofrecido y acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al Diez por ciento (10%) del monto de la base del precio ofrecido y el comprobante del depósito judicial a la orden del Juzgado Civil y Comercial N° 13, depósito efectuado en el Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales a la cuenta N° 2050-027-928889/0, CBU 0140114727205092888906. Luego de la apertura de sobres se mejorará a viva voz las ofertas realizadas. Ante la ausencia de mejoramiento de ofertas y en caso de existencia de ofertas similares se tendrá por ganador al que haya ofrecido en primer término. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente del mayor valor ofrecido en sobre cerrado. Los depósitos presentados por los oferentes que no hubieran resultado adjudicatarios serán reintegrados inmediatamente por el Juzgado, previa petición por escrito del interesado. La Plata, 21 de noviembre de 2014. María Laura Gilardi, Secretaria.

C.C. 12.815 / nov. 27 v. nov. 28

RICARDO DANTE SEOANE

POR 3 DÍAS - Juzgado C. y C. de 1ª Inst. N° 11, La Plata, comunica que el martillero Ricardo Dante Seoane, Col. 6106, calle 12 N° 838, CUIT 20-220071186-4, responsable inscripto en I.V.A., La Plata, en autos "Miglio, Héctor Antonio y otros c/ Somma, Stella Maris y otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 76034, rematará EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 15,45 HS. en la Sala de Audiencias lindera al Juzgado N° 23 (Tribunales), Av. 13 e/ 47 y 48, La Plata. El 100% de un lote de terreno, con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, sito en calle 50 N° 1688 esq. 24 de Villa Elisa, designado en plano 55-1184-49, como lote 16 de la Manz. 190; mide 30,30 ms. al S.O.; 13,30 ms. al S.E.; 33,30 ms. al N.E. y 4,24 ms. al O, y 10,30 ms. al N.O. Su título no cita superficie. Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. F; Mz. 314; Parc. 16. Matrícula: 17.798 (055) La Plata, Pda. inmobiliaria. 055-255618-6. Desocupado. Base: U\$S. 20.000, que se convertirán a pesos al valor de cotización oficial del dólar tipo vendedor al día de la subasta- Señal 10%, comisión 3% c/p más IVA, más 10% aportes prev. Rep. Fiscal 1,2%. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio asiento del Juzgado en el acto de la firma del boleto. Déjese establecido que a los fines del cumplimiento de los Arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art. 6 Dec. 1.736/94) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido-; así también el gasto por impuesto de sello (arg. Art. 1424 del Cc. Con cc0201 LP 91798 RSI-59-10 I 20-5-2010). Respecto al Impuesto a la Transmisión de Inmueble (ITI) el mismo será abonado con el precio de venta en calidad de costa (arg. Art. 77 CPCC). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. No se admite compra en comisión ni cesión de boleto. Visita: 09/12/2014 de 15,30 a 16,30 hs. La Plata, noviembre de 18 de 2014. Vanina C. Mosquera, Secretaria.

L.P. 29.290 / nov. 27 v. dic. 1°

GRACIELA DEL VALLE BARRERA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a mi cargo Dra. Delma B. Cabrera, Secretaria a cargo del Dr. Mariano L. Vieyra, del Dpto. Judicial de San Isidro, autos "Flores María c/ Ruiz Jorge Néstor s/ Cobro Ejecutivo (Expte. N° 9822) hace saber que la Martillera y Corredora Pública Graciela Del Valle Barrera C.S.I. 3703, CUIT N° 27-11621422-4, rematará en pública subasta EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 10:30 HORAS, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Alte. Brown 160 de la localidad y partido de San Isidro, el automotor, Dominio: DXZ 414, Marca: Renault,

Modelo: Megane RC BIC AA16VF2, Tipo Sedan 5 puertas, Marca Motor: Renault, N° Motor K4MJ706Q004589, Marca Chasis: Renault, N° Chasis: 8°1BA1K151L163965, Modelo Año 2001. Según mandamiento de secuestro de fs. 91 el bien tiene equipo de gas, auto estero no, críquet no, rueda de auxilio si, óptica trasera rota, tapizado en buen estado de conservación. El bien se vende en el estado que se encuentra y se exhibe. La venta en pública subasta será sin base, al contado y al mejor postor.- Señal 10%, el 10% en concepto de comisión, con más el 10% de aportes previsionales todo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir - en el acto de la firma del boleto- domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del tercer día de realizada la subasta, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Isidro, a la orden del Juzgado y en una cuenta a nombre de autos (Art. 563 del CPCC). El bien subastado será entregado a quien resulte comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. El bien se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 2014, en el horario de 11 a 13 en el lugar donde se encuentra depositado calle José Ingenieros 2325, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Deudas: Prenda (fs. 52): Acreedor: Rombo Compañía Financiera, Monto \$ 18.804,42 fecha de inscrip. 02/05/11, deudor Ruiz Jorge Néstor. Patentes al 05/11/2014 \$ 3503,72.-. Infracciones: 3 en la provincia de Buenos Aires de \$ 1.498,50 c/u al 05/11/14, 2 en Ciudad de Buenos Aires por un total de \$ 1.920. al 2014. Dominio e inhibición (fs. 50/55 y 56).- San Isidro, 17 de noviembre de 2014. Mariano L. Vieyra, Secretario.

L.P. 29.307 / nov. 27 v. nov. 28

LEONARDO ZUCCHINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, autos "Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires c/ Arauz María Sandra s/ Ejecución Hipotecaria" expediente 28535, hace saber que el Martillero Leonardo Zucchini, (Coleg. 6372, Tel: (0221) 483-3356), rematará EL DÍA 12 DE DICIEMBRE 2014, A LAS 16:30 HS. en la sala de audiencias del Juzgado Civ. y Com. N° 23 de los Tribunales de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48; el 100% de un inmueble con todo lo plantado, pegado y adherido al suelo, sito en calle 32 sin número e/ Ruta 36 y 185 de Lisandro Olmos Pdo. de La Plata; compuesto por una fracción de tierra que mide 106 ms, 80 cms de fte. al N.O por 396 ms de fondo al N.E, con una superficie de 4 Has., 22 As., 92 Cas., 8 Dms. Cdos. Nom. Cast. Circ. III, Sec. D, Chac. 211, Parcela 3, Part. Inmob. 61317 (055), Matrícula 17.037 (055). Ocupada según mandamiento de constatación por Fernando Morón quien manifiesta ser el titular y esposo de la demandada.- Base \$ 1.027.000.- Señal 10%, Sellado 12 por mil, Comisión 3% + IVA Cda. Pte. más 10% de aportes previsionales sobre la comisión a cargo del comprador (Art. 54 Ley 10.973 modif. por Ley 14.085), lo que deberá abonarse en efectivo acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de 5 días de aprobado el remate e intimado su pago, deuda por impuestos y tasas constan en autos. No precederá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compra-venta (Art. 3936 inc. "c" Cód. Civil), la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que designe el comprador, deberá constituir domicilio radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento notificar por Art. 133 C.P.C.C. Demás datos en autos. Visitas días miércoles 10 y jueves 11 de diciembre de 2014 en el horario de 10:00 a 12:00, de 13:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, cada día. La Plata, 18 de noviembre de 2014. José Ignacio Martínez, Secretario.

L.P. 29.258 / nov. 27 v. dic. 1°

JUAN JOSÉ VENTURINO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 1 de Quilmes, hace saber en autos "Mascioli, Florindo - Mat. 77.143 s/ Incidente de realización de bienes" (Exp. N° 16.376), que el Martillero Juan José Venturino Col. N° 786 rematará EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 12,00 HS. en la sala de subastas del Colegio de Martilleros de Quilmes, Humberto Primo N° 277 de Quilmes, la cuarta parte (1/4) indivisa del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre N° 567 entre las calles Pringles y Rodó de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, correspondiente a la Nomenclatura Catastral: Circ.

I, Sección A, Mzna. 37, Parcela 18, Matrícula 77.243, Pdo. Florencio Varela (032). Exhibición el 03-12-2014 de 10,00 a 11,30 hs. Ocupado por la Sra. Lina Mascioli y quien sería su esposo Juan Mascioli en la planta baja y viviría uno de sus hijos con su esposa y un hijo menor de edad en la planta alta. Se trata de una casa de material, de construcción fuerte, de dos plantas, con techo de losa, en excelente estado de conservación, constando en la planta baja de un living comedor amplio, tres dormitorios, dos baños totalmente instalados y una cocina comedor también amplia, hacia el exterior, en la parte trasera del terreno se puede constatar la existencia de un lavadero cerrado, un patio, terreno libre y un quincho cerrado con techo de tejas. La planta alta posee salida independiente y consta de un ambiente grande donde se hallan integrados living, comedor y cocina, dos dormitorios y un baño, hace la parte trasera un pequeño patio a modo de terraza con balcón, también todo en excelente estado de conservación. Deudas por Rentas al 26/11/13 \$ 12.808,40 (fs. 508), deudas municipales al 09/12/13 \$ 18.612,52 (fs. 525) y ABSA al 19/12/13 \$ 1.234,04 (fs. 517). Condiciones: Base \$ 132.000. Seña 30%, Comisión 5% por parte del comprador más Aportes de Ley, Sellado 1,2 %, todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos del Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Quilmes, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Quilmes, 20 de noviembre de 2014. Martín José Sainz, Secretario.

C.C. 12.728 / nov. 27 v. dic. 3

SONIA MARIANO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso hace saber que el Martillero Sonia Mariano matrícula 3554, en autos "Asociación Mutual Sagrado Corazón c/ Peirano Miguel Ángel s/ Cobro Ejecutivo". (Expte. N° 98.296)- rematará al contado sin base y al mejor postor, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, A LAS 11 HORAS, en Colegio de Martilleros en la localidad de Mercedes los siguientes Automóviles 1) Marca: Volkswagen, Modelo gol 1.9 SD, Dominio FBU 317 Motor Volkswagen N° BGG015598, Chasis Volkswagen N° 9BWCD45X45T181582, año: 2005 sedan 5 puertas, en su 50% por ciento indiviso, en el estado que se encuentra. Deuda impuesto patentes ARBA a la fecha 22/4/2014 por la suma de \$ 1723 - fs. 145. 2) Marca: Ford Modelo F-100, pick up, Dominio: VGL 416, motor Perkins N° PA4500351, Chasis Ford N° KB1JDT-24668, AÑO: 1985, en el 100%, en el estado que se encuentra. No registra deuda de patentes. El vehículo puede revisarse el día 15 de diciembre de 2014 en el horario de 10 a 12, en Acceso San Antonio de Areco 665, cuartel 1° de San Andrés de Giles (B). Comisión 10% cargo comprador más 10% aporte previsional. Todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta al formalizarse el boleto de compraventa respectivo. Mercedes, 26 de octubre de 2014. María Marcela Llanos, Secretaria.

Mc. 68.197 / nov. 27 v. nov. 28

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-000616-14, caratulada "Calderón Luis Miguel s/ Desobediencia Dte: Quispe Antonieta-Lobos", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor CALDERÓN LUIS MIGUEL para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "Saladillo, de noviembre de 2014. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Calderón Luis Miguel, DNI 32.805.482, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real. Fdo. Dra. Patricia A. Hortel - Agente Fiscal U.F.I.J. N° 1 Saladillo. Saladillo, 12 de noviembre de 2014.

C.C. 12.463 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 615/1041 (IPP N° 52.452) seguida a JUAN CARLOS POLO por Robo agravado de ganado mayor en Dolores; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de abril de 2014. Autos y Vistos: Atento el estado de autos (Conf. fs. 162/168) y lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal a fojas 183, en relación al remanente de los elementos que se encuentran secuestrados y reservados en este Tribunal bajo N° 388, a saber: un cuchillo Herardi con vaina negra, una mochila color azul, tres destornilladores, tres llaves de dos bocas, un sacabujías, una llave francesa, dos llaves Allen, un alicate de cortar uñas, dos terminales de pesca, un frasco de plástico de aceite multiusos, un inflador metálico, un bolso de lona blanco, un gorro de lana negro con inscripción Ford, un pantalón de buzo azul sin marca, una remera manga larga color azul sin marca, un par de zapatillas deportivas color azul y gris con inscripción "Finters" un par de medias de fútbol color azul con líneas blancas y un pullover tipo buzo color azul con inscripción Phillers Company y un calzoncillo azul", dispónese la entrega de los mismos a Juan Carlos Polo, domiciliado en calle Espora N° 95 de esta ciudad, en el mismo carácter en el cual eran detentados al momento de su incautación (v. fs. 37 IPP 52452). En caso de no ser retirados en el término de sesenta días contados a partir de su notificación, se procederá a su destrucción (523 y concs. del C.P.P. y Art. 9 y concs. Ac. 3062 de la S.C. J.B.A.). Dicha medida se efectivizará a través de la Oficina de Efectos dependiente de la Fiscalía General Departamental a la que se le remitirán bajo debida constancia. A tales fines, ofíciense con adjunción de copia certificada de la presente y los efectos correspondientes. Notifíquese al señor Polo. Fdo. Dra. Analía Graciela Ávalos, Juez. Asimismo se transcribe a continuación el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 27 de mayo de 2014. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado Juan Carlos Polo proveniente de la Comisaría de Policía Local en razón de ignorarse el domicilio del nombrado, y a fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 184, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.). Recepcionado que sea, la copia del Boletín donde conste la publicación ordenada, cúmplase con el segundo párrafo de la mencionada resolución. Fdo. Dra. Analía Graciela Ávalos, Juez. Marisol Moreno, Secretaria. Dolores, 30 de octubre de 2014.

C.C. 12.461 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en la causa N° 4246 (3076) caratulada "Curti, Diego José Santiago s/ Daño"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días: En causa N° 4246 (3076) caratulada "Curti, Diego José Santiago s/Daño", se ha dispuesto notificar a DIEGO JOSÉ SANTIAGO CURTI, que deberá comparecer a este Juzgado sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". Fernando Falivene, Secretario. Tandil, 7 de noviembre de 2014.

C.C. 12.445 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, en causa N° 4353/3152 caratulada "Villarreal, Gastón Germán s/ Encubrimiento"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días: "En causa N° 4353/3152 caratulada "Villarreal, Gastón Germán s/ Encubrimiento" de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a GASTÓN GERMÁN VILLARREAL la siguiente resolución: Tandil, 10 de noviembre de 2014... hágase conocer a Gastón Germán Villarreal el Juez interviniente en la presente causa y cíteselo a juicio por el plazo individual de diez días corridos (Art. 139 del C.P.P.), a los fines previstos en el Art. 338 1er. párrafo del C.P.P., a cuyo fin deberá comparecer a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N°

750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo estipulado será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial en forma gratuita como también por la fijación de edictos en la antecala de este Juzgado durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P... Firmado: Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional". Fernando Falivene, Secretario. Tandil. 10 de noviembre de 2014.

C.C. 12.446 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campana, sito en calle San Martín N° 596, PB de Tandil, comunica en los autos "Castañares Ana Beatriz y otro S/ Concurso Preventivo (pequeño), (Expte. 46615), que, se ha procedido el 6/10/2014 a la apertura del concurso preventivo de ANA BEATRIZ CASTAÑARES DNI N° 4.785.139 y LUIS RAÚL GARAY DNI N° 5.369.588, ambos con domicilio en calle Lisandro de La Torre N° 1287 de Tandil, y con domicilio constituido en calle Chacabuco N° 1055 de Tandil, presentación que fuera hecha el 4/11/2013. Se señala hasta el 28/11/2014 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Cr. Oscar Gabriel de Santis con domicilio en Sarmiento 873, Dto. 1, Tandil de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley concursal los días 20.02.15 y 03.04.15 respectivamente. Tandil 29 de octubre de 2014. Dra. Sandra Pérez Rolíe, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.447 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 05; Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que con fecha 19 de setiembre de 2014, se ha decretado la quiebra "BENÍTEZ TORRES, CARLOS LUIS, DNI 14.393.344, con domicilio real en calle Falkner 8967, y constituido en calle Victoriano Montes 2455 de la Ciudad de Mar del Plata. El Síndico designado es el C.P.N. Jorge Alfredo Diez, con domicilio legal en calle San Luis 2478 de Mar del Plata. Presentación de Verificaciones hasta el día 19 de diciembre de 2014 en días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00. Fijar los días 09 de marzo de 2015 y 21 de abril de 2015 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se decreta la Inhibición General de Bienes del fallido. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los entreguen a la Sindicatura en el término de cinco días bajo apercibimiento. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, y diario La Capital de Mar del Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522) Fdo. Rodrigo Hernán Cataldo. Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 31 de octubre de 2014. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.468 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32. Piso 1° en autos "Carestia Luis Antonio s/ Concurso Preventivo -Pequeño- (Hoy Quiebra)" (Expte. 64056/11), hace saber que con fecha 23 de octubre de 2014 se ha decretado la quiebra de LUIS ANTONIO CARESTIA, DNI 11.341.942. CUIT N° 20-11341942-4. con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 683 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Osvaldo Omar Meloni, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 23 de diciembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 11 de marzo de 2015 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de Ley 24.522 y para la presentación del informe general el día 24 de abril de 2015. Bahía Blanca, noviembre 7 de 2014. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

C.C. 12.548 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Miriam B. Celle, hace saber que en los autos caratulados " Bucar Rodrigo Alfredo s/Quiebra" Expte. 13.586-2011, con fecha 17 de octubre de 2014, se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALFREDO BUCAR D.N.I. 24.771.439, CUIT 20-24771439-2. con domicilio real sito en calle 408 N° 2580 entre las de 58 y 59 de Villa Elisa, Partido de La Plata. Se ordena al fallido y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquél, los entreguen al Síndico. Se prohíbe todo pago o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces. Asimismo se intima al fallido para que en el término de 24 hs. ponga todos sus bienes muebles o inmuebles a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tener inmediata y segura posesión de los mismos (Conf. Arts. 86, 88 inc. 4° de la LC.) como así también se lo intima para que en el término de 48 hs. ratifique o rectifique el domicilio legal constituido bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Conf. Art. 88 inc. 7° de la LC.). Se señala para el día 22 de diciembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, ante el Síndico Cr. Alfredo Ernesto Casemayor, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3°, Oficinas "A" y "B" de La Plata, Teléfono 0221-4224980, de lunes a viernes. en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00. Asimismo se dispone fijar para el día 9 de marzo de 2015 la fecha de presentación de informe individual y el 20 de marzo de 2015 para la entrega del informe general (Arts. 35, 39, 88 y 200 de LCQ). La Plata, 11 de noviembre de 2014. María de los Ángeles Fernández, Secretaria.

C.C. 12.555 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Roht, Hugo René s/ Quiebra (Pequeña) expte. 128.611", con fecha 14/11/2014, se ha decretado la quiebra de don HUGO RENÉ ROHT, fijándose el día 10/02/2015, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico; el día 25/03/2015 para la presentación del pertinente informe individual y el día 08/05/2015, para la presentación del correspondiente informe general. La Plata, 17 de noviembre de 2014. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

C.C. 12.560 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en la causa N° 333/63 (IPP N° 7955) seguida a MIGUEL ENRIQUE NIGRO MACHADO por Robo agravado en grado de tentativa en Villa Gesell, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Dolores, a los diez días del mes de noviembre de dos mil catorce,... cuestiones... Por ello, el tribunal por unanimidad resuelve: Sobreseer a Miguel Enrique Nigro Machado - titular de D.N.I. 12.180.085, argentino, instruido, nacido el 19 de septiembre de 1958 en la provincia de Entre Ríos, hijo de Ernesto y de Olga Machado, con último domicilio en Ruta N° 9 km. 169, San Pedro, Provincia de Buenos Aires- en orden al hecho por el que fue requerido de juicio en la presente causa N° 333/63 calificado como Robo agravado en grado de tentativa, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67, 167 Inc. 3° y 42 del CP y 210 y 323 Inc. 1° C.P.P.). Dejar sin efecto la rebeldía oportunamente decretada y disponiéndose el levantamiento de la orden de comparendo dispuesta en consecuencia. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y ofíciase al Ministerio de Seguridad Bonaerense. Regístrese. Notifíquese. Con lo que finalizó el presente acuerdo, firmando los señores Jueces, ante mí de lo que doy fe. Fdo. Dres. Eduardo Adrián Campos Campos. Analía Graciela Ávalos. Jueces. Marisol Moreno. Secretaria. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 11 de noviembre de 2014. Atento ignorarse el domicilio del encausado Miguel Enrique Nigro Machado, ya fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 187/189, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Eduardo Adrián Campos Campos. Juez. Marisol Moreno, Secretario. Dolores, 12 de noviembre de 2014.

C.C. 12.536 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 19973 (I.P.P. N° 03-02-003516-11) seguida a Mario Ezequiel Hucal por el delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida XVII N° 3475 entre 76 y 77 de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de agosto de 2014, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos v Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a MARIO EZEQUIEL HUCAL y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves (Arts. 59, Inc. 3°; 62 Inc. 2° y 89, 239, 54 y 55 del Código Penal y 323, Inc. 1° del C.P.P.). Fdo. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de noviembre del 2014. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Mario Ezequiel Hucal en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que es inexistente el numeral aportado, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Dolores, 10 de noviembre del 2014.

C.C. 12.537 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, en causa N° 16652, caratulada: "Luna, Jonathan Javier s/ Incidente de eximición de prisión (Apel inter por Dr. Paladino contra den de eximición de priso) ", a fin de notificar a JONATHAN JAVIER LUNA, cuyo último domicilio conocido era Paseo 103 y Avenida 27 de Villa Gesell, la siguiente resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial, doctor Paladino y se confirma la resolución de fs. 2/3 que dispuso "I) No hacer lugar al pedido de eximición de prisión imputado en favor de Jonathan Javier Luna. Fdo.: Susana Miriam Yaltone. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretario. Andrea Analía Rodríguez, Secretaria". Dolores, 12 de noviembre de 2014.

C.C. 12.538 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 2547/2014, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0007056 caratulada: "Cardozo, Adrián Osvaldo s/ Robo Agravado", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ADRIÁN OSVALDO CARDOZO. -titular del DNI N° 32.199.087-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 4 de noviembre de 2014.- y Visto: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Adrián Osvaldo Cardozo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Cardozo sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP).- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez-... Ante mí: Marisa Vázquez -Secretaria. Quilmes, 4 de noviembre de 2014.

C.C. 12.539 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 1581/2014, registrada en esta Secretaria bajo el N° J-0006943 caratulada: "Peralta, Eduardo Sebastián s/

Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado EDUARDO SEBASTIAN PERALTA, -titular del DNI N° 36.748.845, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 28 de octubre de 2014. Y Visto:(...) y Considerando:(...) Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Eduardo Sebastián Peralta, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Peralta sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- IV.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP).- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez-... Ante mí: Marisa Vázquez -Secretaria-". Quilmes, 28 de octubre de 2014.

C.C. 12.540 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 3078/2013, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006727 caratulada: "González, Pablo Leonel s/ Robo Simple en grado de tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado PABLO LEONEL GONZÁLEZ, -titular del DNI N° 37.834.139-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Y Visto:(...) y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Pablo Leonel González, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado González sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez-... Ante mí: Marisa Vázquez -Secretaria-". Quilmes, 27 de octubre de 2014.

C.C. 12.541 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a JUAN IGNACIO MÁRQUEZ, en IPP N° 11-00-005690-10 caratulada: "Márquez, Juan Ignacio s/ Tenencia de estupefacientes para consumo personal" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P. "Necochea, 17 de octubre del 2014. Autos y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: I)... II) Hacer Lugar al sobreseimiento de Juan Ignacio Márquez, D.N.I. N° 34.310.081, nacido en Necochea, el 21 de abril de 1989, hijo de Mario y Claudia Bernasconi, con último domicilio en calle 8 N° 3976 piso 4 departamento B de Necochea, en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, previsto y sancionado por el art. 14 "segundo párrafo" de la Ley 23.737, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del Art. 323 Inc. 3 del C.P.P. III)... III)..." Fdo. Dra. Aída Lhez.- Juez de Garantías. Ante mí: Dr. Gustavo J. Muñoz Calero. Necochea, a los 03 días del mes de noviembre de 2014. María José Tedoldi, Secretaria.

C.C. 12.545 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a Gustavo Sierra, en I PP N° 11-00-003725-13 caratulada: "Sierra Gustavo s/ Lesiones Leves" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P. "Necochea, 9 de octubre de 2014. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer Lugar al sobreseimiento de GUSTAVO SIERRA, D.N.I. N° 28550205, nacionalidad argentina, nacido el 27 de diciembre de 1980 en Necochea, hijo de Gustavo Martín y de María Cristina Castaño, último domicilio sito en calle 61 N° 1231 de Necochea, por el delito de Lesiones leves previsto y sancionado por el Art. 89 del C.P., hecho ocurrido con

fecha 14 de septiembre de 2013 en una ciudad de Necochea y del cual resultó denunciante Gonzalo Sebastián Bruzzone; por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los Arts. 56 bis y 323 Inc. 7 del C.P.P. II)...” Fdo. Dra. Aída Lhez.- Juez de Garantías.- Ante mí: Dr. Gustavo Javier Muñoz Calero.- Secretario. Necochea, a los 03 días del mes de noviembre de 2014. Dra. María José Tedoldi, Secretaria.

C.C. 12.546 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Miriam B. Celle hace saber que en los autos caratulados: “Bucar Rodrigo Alfredo s/ Quiebra”, Expte. 13.586-2011, con fecha 17 de octubre de 2014, se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALFREDO BUCAR, D.N.I. 24.771.439, CUIT 20-24771439-2, con domicilio real sito en calle 408 N° 2580 entre las de 58 y 59 de Villa Elisa, Partido de La Plata. Se ordena al fallido y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquél, los entreguen al Síndico. Se prohíbe todo pago o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces. Asimismo, se intima al fallido para que en el término de 24 hs. ponga todos sus bienes muebles o inmuebles a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tener inmediata y segura posesión de los mismos (Conf. Arts. 86, 88 Inc. 4° de la LC.) como así también se lo intima para que en el término de 48 hs. ratifique o rectifique el domicilio legal constituido bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Conf. Art. 88 Inc. 7° de la LC.). Se señala para el día 22 de diciembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, ante el Síndico Cr. Alfredo Ernesto Casemayor, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3°, Oficinas “A” y “B” de La Plata, Teléfono 0221-4224980, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00. Asimismo se dispone fijar para el día 9 de marzo de 2015 la fecha de presentación de informe individual y el 20 de marzo de 2015 para la entrega del informe general (Arts. 35, 39, 88 y 200 de la LCQ). Dra. María de Los Ángeles Fernández, Secretaria. La Plata, 11 de noviembre de 2014.

C.C. 12.555 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón N° 6.209, caratulada: “Schmidt Castro, Aaron Nelson s/ Inf. Art. 85 Decreto Ley 8031/73”; notifíquese a AARON NELSON SCHMIDT CASTRO, argentino; con último domicilio conocido en la calle Montevideo N° 857 de la Localidad y Partido de Marcos Paz. Notifíquese de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “Merlo (Bs. As.) 26 de junio de 2007. Autos y Visto... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar -de oficio- la extinción de la presente acción contravencional, de índole Penal, por prescripción, en éstos, en favor de la parte enjuiciada, Aaron Nelson Schmidt Castro, en el supuesto de la comisión de la infracción prevista y reprimida en el artículo 85 del Decreto Ley 8031/73 (Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires); por haber transcurrido, en abundancia, el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto Ley 8031/73 desde la iniciación de estos obrados contravencionales el día veintiuno del mes de enero del año Dos Mil Seis, hasta esta oportunidad. Respecto de los efectos secuestrados liminarmente estése a lo dispuesto en el artículo 13 apartado 4° del Decreto Ley 8031/73. 2) Regístrese... Fdo: Eduardo A. Diforte. Juez. Ante mí: Dr. Sergio E. Alessandrello-Auxiliar Letrado”. Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: “Merlo (Bs. As.) 31 de octubre de 2014. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no fué posible ubicar al encausado Aaron Nelson Schmidt Castro, es oportuno disponer que se Notifique por edictos, al mismo la sentencia definitiva recaída en autos obrante a fs. 39/40 (Art. 129 C.P.P. por aplicación del Art. 3° del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días. Fdo. Eduardo A. Diforte. Juez. Dado en Merlo (Bs. As.), a los 4 días del mes de noviembre de 2014. Dr. Sergio A. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.612 / nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 16651, caratulada: “SPIRO o ESPIRO, MATÍAS NAHUELS/ Incidente de eximición de prisión (Apel. inter. por Dr. Paladino c/den de eximición de prisión)”, a fin de notificar al prevenido Spiro o Espiro, Matías Nahuel (alias El Mojo), cuyo último domicilio conocido era en calle Avda. 14 e/ Paseo 112 bis y 113 de Villa Gesell, lo siguiente: “Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso interpuesto y se confirma la resolución recurrida que ha denegado la eximición de prisión solicitada a favor de Matías Nahuel Spiro o Espiro alias “el Mojo”, por ajustarse a derecho (Arts. 185, 186, 169, a contrario, CPP). “Firmado: Dres. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto. María Lucrecia Angulo. Abogada Secretaria”. Andrea Anafia Rodríguez, Abogada Secretaria. Dolores, 11 de noviembre de 2014.

C.C. 12.589 / nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En Causa N° 13.801 / I.P.P. N° 03-02-5340-12, seguida contra BINETTI JUAN CARLOS y otros; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: “Dolores, 01 de septiembre de 2014. Autos y Vistos:... Por ello: argumentos expuestos y disposiciones legales citadas Resuelvo: I- No hacer lugar al sobreseimiento solicitado por la defensa interviniente, por improcedente (Art. 323 a contrario y ccs. del CPP). II- Elevar a juicio los presentes actuados, Causa N° 13.801 IPP N° 03-02-5340-12 que se le sigue a Binetti Juan Pablo, por suponersele cocoadutor penalmente responsables del delito de Lesiones Leves (Hecho I) en Concurso Real con Lesiones Graves (Hecho II), previsto y sancionado por los Arts. 89 y 90 del Código Penal..... Regístrese. Notifíquese, firme y consentido que sea el presente elévense las presentes actuaciones, con los formularios de ley, a la SGA Departamental sirviendo la presente de atenta nota supletoria de estilo. Firmado Gastón E. Giles. Juez de Garantías N° 3 Deptal.” Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: “Dolores, 19 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. 65 de la presente Carpeta de Causa, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por co-imputado Juan Pablo Vinetti, y lo resuelto por el Suscripto a fs. 50/58 y vta., procedáse a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 29 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Dr. Gastón Eduard Giles Juez de Garantías N° 3”. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: “Dolores, y de noviembre de 07 de noviembre de 2014. Autos y Vistos: No habiendo sido recepcionado el dicto Judicial librado a fs. 67, reitérese el mismo, a idénticos fines que el anterior. Fdo. Gastón E. Giles. Juez”. Dolores, 07 de noviembre de 2014.

C.C. 12.590 / nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En Causa N° 2-16487, seguida Martínez Guillermo Fernando s/ Encubrimiento de Robo en Pinamar, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido MARTÍNEZ GUILLERMO FERNANDO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: “Dolores, de noviembre de 2014. Auto y Vistos ...Por ello Resuelvo: 1- Habiendo quedado firme el Sobreseimiento Provisorio dictado, en fecha 19 de septiembre de 2001, y consecuentemente habiendo transcurrido el término que hace referencia el Art. 384 Inc. 3° del C. .P. corresponde convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio dictado en favor de Martínez Guillermo Fernando... Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: “Dolores, 06 de noviembre de 2014 Autos Vistos:... Resuelvo:... III.- Procedáse a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el a 129 el Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Martínez Guillermo, Fernando sea debidamente notificado del presente auto. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Dolores, 06 de noviembre de 2014.

C.C. 12.591 / nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-7198-10, seguida a Enriques Ramón Isidro por el delito de Violación de domicilio en concurso real con lesiones leves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, sito en calle Ameghino N° 502 de la localidad de Dolores, a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido ENRIQUES RAMÓN ISIDRO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido Gral. Belgrano, la resolución dictada por el Suscripto que a continuación se transcribe: “Dolores, 14 de octubre de 2014. Autos y Vistos:... Y considerando:... Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Ramón Isidro Enriques, argentino, D.N.I. N° 34.915.526, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en calle 62 y 139 de la localidad de General Belgrano; en orden al delito de Violación de Domicilio en Concurso Real con Lesiones Leves (Art. 150, 89 y 55 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal Fdo. Gastón E. Giles. Juez” A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: “Dolores, 12 de noviembre de 2014. Autos y Vistos: Por recibida la presente I.P.P. N° 03-00-7198-10 proveniente de la Defensoría Oficial Dptal., atento lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial Dra. Muriel Beatriz Mendoza a fs. 52, teniendo en cuenta lo informado a fs. 49 y vta, donde se comunica el resultado negativo arrojado por la diligencia de notificación por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Enriques Ramón Isidro, y de conformidad con lo resuelto por el Suscripto a fs. 45/vta., procedáse a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón E. Giles. Juez de Garantías”. Dolores, 12 de noviembre de 2014.

C.C. 12.592 / nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J0869 seguida a Ángel Yonatan Marciro por el delito de resistencia a la autoridad, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a ÁNGEL YONATAN MARCIRO, D.N.I. N° 37.792.280, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de agosto de 1.993, hijo de Miguel Ángel y Rita Bernarda Barrios, con último domicilio en la calle Garmendia N° 2.060 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector “D”, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de ser declarada rebelde ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Morón, 10 de noviembre de 2014 I. Por devueltos los presentes obrados de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Departamental, téngase presente lo manifestado por el Dr. Antonio Ferreras. II. Consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ángel Yonathan Marciro por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.A.). Fdo.: Daniel Alberto Leppén Juez Subrogante. Secretaria, 10 de noviembre de 2014. Eugenia N. Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 12.616 / nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Marón, en causa N° J-0964 seguida Héctor Omar Muñoz por el delito de amenazas reiteradas -dos hechos- amenazas agravadas por el empleo de armas- tres hechos- amenazas coactivas, violación de domicilio y desobediencia -dos hechos- concursados realmente entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a HÉCTOR OMAR MUÑOZ, DNI N° 17.908.420, argentino, soltero, instruido, albañil, pintor, apodado mancufo, nacido el día 22 de marzo de 1967, en la Provincia de Santa Fe, hijo de Margarita Muñoz, con último domicilio en la calle Arrecifes N° 4170 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo por el término de

5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Alte. Brown N° 151 esquina Colón 4° piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Marón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 5 de noviembre de 2014. I. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Omar Muñoz por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo Compulsivo (Arte. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- "Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. en lo Correccional. Secretaria, 5 de noviembre de 2014. Eugenia N. Rojas Molina, Secretaria. C.C. 12.617 / nov. 25 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Colón N° 151, Piso 2, Cuerpo C, Morón (1708), cita y emplaza por diez días a SILVERO JONATHAN GABRIEL para que conteste la demandada entablada en autos "Longobuco Jorge Claudio y otro/a c/ Silvero Jonathan Gabriel y otros s/ Daño y Perjuicio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Alejanda Picoli, Secretaria. C.C. 12.620 / nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Depto. Judicial Dolores, sito en la calle Sarmiento 166, 1° piso de la ciudad de Dolores, Prov. de Bs. As., a cargo de la Doctora Verónica Haydée Polchowski, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Eugenia Martín, con sede en calle Sarmiento N° 166, primer piso, de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Amezaga Garribia Solange Sofía y Otro/a s/ Guarda de Personas", Expte. N° 1814, notifica por este medio al sr. HÉCTOR ALBERTO AMÉZAGA, DNI. 12.716.737, la sentencia definitiva que se ha dictado en autos, la cual en su parte pertinente expresa: Dolores, 25 de septiembre de 2014. Por ello y en virtud de lo dispuesto por los Arts. 375, 384, 195, 234 y ccs. CPCC y en razón del Superior interés del menor (Art. 3, 9, 20 y 21 y cds. CDN, Art. 4 y ccs. Ley 13.298, Ley 26.061 y sus reglamentaciones), Art. 18, 75 inc. 22 ccs. CN, Fallo: 1) Declarar el estado de abandono de las niñas Esmeralda Abigail Amezaga Garribia, argentina, nacida el día 15 de diciembre de 2004, inscripta en el Acta 716, tomo I. folio 179 del año 2006 (fs. 20 del expediente 1295) y Solange Sofía Amezaga Garribia, argentina, nacida el 27 de febrero de 2006 inscripta en el Acta 717, Tomo I, Folio 180 del año 2006 (fs. 5 del expediente 1295). 2) Declarar el estado de Preadopatabilidad de las niñas, quedando expeditas las acciones civiles que correspondan. 3) Una vez firme y consentida expidase copia de la presente y fórmese incidente de medidas tutelares, dese intervención al Equipo Técnico de este Juzgado a los fines previstos por la Ley 14.528. 4) Comuníquese al Registro central de la S.C.J.B.A. (Acordada 3607/12). A tal fin librese oficio de estilo por Secretaría. 5) Notifíquese a los progenitores con pase a la Defensoría Oficial, y publíquese edicto en el B.O. y diario Compromiso (Art. 145/7 CPCC) a la Sra. Asesora de Incapaces interviniente Dra. María Ángela Salim, al Instituto Leonilda Barrancos, personalmente o por cédula, al Servicio Local de Dolores y al Servicio Zonal de Dolores (Art. 135 del CPCC). 6) Regístrese. Pase a la R.G.E. para su toma de razón (ac. 3397 SCJBA) y oportunamente archívese. Fdo. Verónica Polchowski, Juez de Familia. C.C. 12.668 / nov. 26 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial, N° 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), hace saber en los autos: "Ruiz Raúl Nicasio s/ Concurso Preventivo", (Expte. N° 84511), que se ha declarado la quiebra de RUIZ RAÚL NICASIO con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 827 de la ciudad de Chivilcoy (B). Se comunica: 1) La entrega a la Sindicatura por parte del fallido y de terceros de los bienes del deudor (Art. 88 inc. 3° Ley cit.). Intimar a la fallida para que dentro del plazo de un día dé cumplimiento con lo establecido en el Art. 88 inc. 4° de la L.C. 2) La prohibición de efectuar pagos al

fallido, los que en su defecto se reputarán ineficaces (Art. 88 inc. 50 Ley cit.). 3) Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 202 de la Ley 24.522 fijase el día 27 de febrero de 2015 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura. (Art. 88 último párrafo). 4) Fijar el día 26 de mayo de 2015 para que la Sindicatura presente el informe general (Art. 88 último párrafo). Mercedes, 7 de noviembre de 2014. Alcides Rodolfo Rioja, Secretario. C.C. 12.685 / nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRAIAN DARIO VÉLIZ de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, desocupado, instruido, nacido el día 19 de marzo de 1991 en la Localidad de San Martín -B-, hijo de Oscar Roberto Véliz y de Isabel Landriel, con último domicilio en calles Quilmes y Colón N° 865 de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 35.865.637; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 1620/14 (5286), caratulada: "Véliz, Braian Darío s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 7 de noviembre de 2014. Gerardo César Simonet, Secretario. C.C. 12.643 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Marra Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1288/14-4945, caratulada: "Leguizamón, Nicolás Agustín s/ Robo Simple y Robo Simple en grado de Tentativa en concurso real en Salto (B)" (I.P.P. N° 09-00-012033-12 U.F.I. N° 4 Departamental), notifica a la nombrada NICOLÁS AGUSTÍN LEGUIZAMÓN, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 03 de noviembre de 2014, ... A continuación S.S. dicta la siguiente resolución: Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y C.C. del C.P.P.; Resuelvo: 1.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Leguizamón por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerla, sea declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la Actuaría, firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mí doy fe. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez" Mercedes, 3 de noviembre de 2014. María Laura Pardini, Juez. C.C. 12.644 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HUGO JAVIER ESPÍNDOLA de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, empleado, instruido, nacido el día 27 de mayo de 1977 en la Localidad de Las Malvinas, partido de Gral. Rodríguez -B-, hijo de Luciano y de Ana Noemí Suárez, con último domicilio en calles Rivadavia y O'Higgins de la Localidad de Las Malvinas, Partido de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 25.814.480; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 1286/14 (5225), caratulada: "Espíndola, Hugo Javier s/ Amenazas agravadas" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Mercedes, 4 de noviembre de 2014. Gerardo César Simonet, Secretario. C.C. 12.645 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RAMONA VIVIANA GODOY de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, empleada, instruida, nacida el día 14 de mayo de 1981 en la Localidad de Luján -B-, hija de Mario César Godoy y de Silvia Gladys Soto, con último domicilio en calle Tomás Craig e/ calles Medrano y Martínez de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 28.545.323; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 1736/14 (5308), caratulada: "Godoy, Viviana

Ramona y otra s/ Resistencia a la Autoridad y Usurpación de Propiedad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 4 de noviembre de 2014. Gerardo César Simonet, Secretario. C.C. 12.646 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATHAN ÁNGEL LÓPEZ de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, changarín, instruido, nacido el día 24 de diciembre de 1995 en la Localidad de Salto -B-, hijo de Miguel Ángel López y de Rosa Cornet, con último domicilio en calle Uruguay s/N° del Barrio "Retiro" de la Ciudad de Salto -B-, DNI N° 38.458.576; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 1128/14 (5195), caratulada: "López, Jonathan Ángel s/ Robo Simple" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 4 de noviembre de 2014. Gerardo César Simonet, Secretario. C.C. 12.647 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATHAN ÁNGEL LÓPEZ de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, desocupado, instruido, nacido el día 24 de diciembre de 1995 en la localidad de Salto -B-, hijo de Miguel Ángel López y de Rosa Cornet, con último domicilio en calle Uruguay s/N° del Barrio "Retiro" de la Ciudad de Salto -B-, DNI N° 38.958.576; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 1389/14 (5245), caratulada: "López, Jonathan Ángel s/ Robo Simple" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 4 de noviembre de 2014. Gerardo César Simonet, Secretario. C.C. 12.648 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por Disposición de los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mercedes (B), doctores Ignacio José Gallo y Luis Alejandro Gil Juliani, en causa N° 1.557 caratulada: "Delgado Florentín, Regino s/ homicidio", notifico por este medio a REGINO DELGADO FLORENTÍN de lo resuelto por esta Sala con fecha 30 de octubre del corriente año, que en su parte dispositiva dice: "Mercedes, 30 de octubre de 2014. Autos y visto: (...): Declarar extinguida la acción penal por prescripción y sobreseer en la presente causa a Regino Delgado Florentín acusado del delito de homicidio simple que se le endilgara en calidad de autor (Arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 inc. d., 85 inc. 2° y 79 del C.P.), y en consecuencia dejar sin efecto la captura del nombrado que fuera ordenada a fs. 152. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Ignacio José Gallo - Luis Alejandro Gil Juliani - Jueces de Cámara- Ante mí: Yael Xenia Iñigo - Secretaria de Cámara-" Mercedes (B), 4 de noviembre de 2014. C.C. 12.649 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIA-NA DAIANA TAPIA, de nacionalidad argentina, instruida, soltera, vendedora ambulante, de 18 años de edad, nacida el 2 de febrero de 1996 en Moreno, titular del D.N.I N° 40.544.198, hija de Mirta Susana Tapia, con último domicilio conocido en calle Salguero y Centenario de la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1846/14-2168 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por tratarse el hecho precedente de un delito especialmente grave conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, de noviembre de 2014.- Atento a lo informado por el Subteniente Marcelo Gastón Torres a fs. 19, cítese por cinco días a la encausada Mariana Daiana Tapia para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 129 del C.P.P.) -A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado. C.C. 12.650 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERNANDO IVAN BENÍTEZ - D.N.I N° 40.193.616- para que de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1844/14-4895 seguida al nombrado por el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, de noviembre de 2014.- Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por el Actuario, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fernando Iván Benítez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de noviembre de 2014. Hernan Martín Cardoso, secretario.

C.C. 12.652 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 195/13-4416, caratulada: "Segura, Marcelo Ricardo s/ Hurto simple en Moreno (B), (I.P.P. N° 09-02-013525-11), notifica al encausado MARCELO RICARDO SEGURA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 7 de noviembre de 2014 atento a lo informado por la Comisaría de San Justo, déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha y cítese a Marcelo Ricardo Segura por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 C.P.P.). Fdo: María Laura Pardini - Juez" Mercedes, 7 de noviembre de 2014. María Laura Pardini, Juez.

C.C. 12.653 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1600/14-4862 seguida al nombrado ROBERTO CARLOS GILBERT por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 12 de noviembre de 2014. Autos y vistos: "... atento a lo informado por la autoridad policial a fs. 46, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausados Roberto Carlos Gilbert bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaria, 12 de noviembre de 2014. Esteban Patrone, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.654 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B) sito calle 27-576 piso 5°, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a OLMEDO, ORLANDO, no posee apodo, DNI. 17.965.517, de 46 años de edad, argentina, viudo, zapatero, nacido el día 17 de octubre de 1966 en la Localidad de Misiones, hijo de Vistoriano y de Damiana Mercado (f), con domicilio en calle José Martín 2281 entre Cárdenas y Tunuyán del Barrio Nueva Florida de Merlo, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 661/14-1990 que se le sigue por el delito de robo simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 2 de noviembre de 2014. Atento lo informado por la Comisaría de Pompeya a fs. 32, 41, 44, 53, 56 y vta., cítese por cinco días al encausado Orlando Olmedo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mi Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 12.655 / nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaría Única de Mercedes, sito en calle 19 N° 526 de Mercedes (B), cita a los sucesivos de TERESA SÁNCHEZ PRIETO sucesores de María Magdalena Sánchez Sánchez y Prieto y herederos del mismo, para que en el plazo de 15 días tomen la intervención que les corresponda en el proceso, bajo

apercibimiento de continuar el presente con la representación asumida por el defensor de ausentes (Art. 145 y 146 del C.P.C.C., Art. 22, 27, 52 Ley 5.708); con relación al presente juicio caratulado "Fisco de la Pcia. de Bs. As. c/ Sánchez y Prieto Teresa y otros s/ Expropiación Directa", Expediente N° 4034. El presente se encuentra libre de sellados y timbrados conforme lo prevé el Art. 330 inc. 7 a) del Código Fiscal (Ordenado por Resolución 39/11). Mercedes, 6 de noviembre de 2014. Gilda Preiser, secretaria.

C.C. 12.669 / nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B) sito calle 27-576 piso 5°, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FERREYRA, JORGE EDUARDO, no posee apodo, DNI. 18.254.727, de 47 años de edad, argentina, casado, operario, nacido el día 17 de agosto de 1966 en la Localidad de Ituzaingó, hijo de Dionisio y de Clemira Navarro, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1924/14-2180 que se le sigue por el delito de hurto simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 14 de noviembre de 2014.- Atento lo informado por la Comisaría de Ituzaingó IV, a fs. 19, cítese por cinco días al encausado Jorge Eduardo Ferreyra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Art. 129 del C.P.P.).- Fdo.: María Teresa Bomaggio.- Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa - Secretario.

C.C. 12.656 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En causa - I.P.P. N° 09-00-10530-14, caratulada "García, Darío Fernando y Figoli, Mario Luis s/ Robo Agravado", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría única a cargo de la Dra. María Cristina Galicchio, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución de fecha 21 de octubre de 2014, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos... y Considerando: ... III. Que vista la I.P.P principal N° 09-00-10530-14 y su agregada N° 09-00-12663-14 ...y asimismo, toda vez que a MARIO LUIS FIGOLI se le imputan los delitos de robo agravado por su comisión en poblado y en banda con el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada- 2 hechos-, habida cuenta la penalidad prevista para los delitos que se le imputan, sumado a las características de los hechos, el traslado efectuado por el nombrado desde la ciudad de General Rodríguez hacia esta ciudad con el fin de cometer los ilícitos y no ser identificados, el utilizar teléfonos celulares con identidades ficticias, que aún no fue habido el botín y que resta identificar a los demás integrantes de la banda, por lo que no sería procedente la excarcelación ordinaria de Mario Luis Figoli, correspondiendo no hacer lugar a su eximición de prisión (C.P.P. 185 y 186 a contrario) y ampliar la orden de detención del mismo por el delito mencionado - la que no se ejecutará hasta tanto adquiera firmeza la presente resolución- , ello por constituir indicios vehementes de la comisión del mismo, y motivos bastantes para sospechar que ha participado en su comisión, por cuanto ello emana de la prueba incorporada, que así se valora (C.P. Arts. 45, 166 inc. 2 parr. 3 y 167 inc. 2; C.P.P. 1°, 3°, 15, 23 inc. 2°, 144, 146, 151, 210 y 431 ccetes.). Lo que así resuelvo. IV A la solicitud de nulidad de los allanamientos llevados a cabo por el Sr. Agente Fiscal, la consecuente aprehensión del imputado García durante la ejecución de las diligencias y el arresto y la declaración testimonial de Yésica García y de la inconstitucionalidad del Art. 59 inc. 1. C.P.P., estése a la convalidación de dichas diligencias llevada a cabo por el Juez que previno a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, Dr. Marcelo Romero y téngase presente la reserva del caso federal... Notifíquese, regístrese y devuélvase la I.P.P." Fdo. Facundo Oliva. Juez de Garantías. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Mercedes, 12 de noviembre de 2014. Habida cuenta que la Defensa de Mario Luis Figoli no ha acompañado la notificación del nombrado respecto de la resolución dictada con fecha 21 de octubre del corriente año, que no obra en la presente I.P.P. domicilio del nombrado y que Yésica Yanel García al momento de realizarse el allanamiento en el domicilio de calle Matheu entre Galar de Malta y Malvinas de General Rodríguez, refirió que se encontraba separada del nombrado (fs. 43), procé-

dase a efectuar la notificación al imputado de la resolución referida por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el CPP 129." Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías.

C.C. 12.667 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a MARIO ALEJANDRO GUTICH, Argentino, DNI N° 28.673.321, herrero, nacido en San Nicolás el 11 de enero de 1981, hijo de Sergio Gutich y Rita Cardozo; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 16 de julio de 2014. Autos y vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la solicitud de Sobreseimiento formulada por el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6, Dr. Rubén Darío Giagnorio, y en consecuencia sobreseer en la presente I.P.P. N° 1106/13 a Mario Alejandro Gutich, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el delito de desobediencia, en los términos del Art. 239 del Código Penal, de conformidad con el Art. 323 inc. 3° del C.P.P. Regístrese, Notifíquese, Oficiése. Notifíquese al nombrado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), la presente resolución dictada en su favor. A tal fin, oficiése al Sr. Director del Boletín Oficial de La Plata, adjuntado copia de la parte dispositiva, para su publicación. Regístrese, Notifíquese, Oficiése. - Fdo. María Laura Vázquez. Juez". Marcos A. Sabbatini, Secretario.

C.C. 12.695 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 131/08 caratulada "Cuenca Gómez Oscar Miguel s/ Ejecución de Suspensión del Juicio a Prueba resuelta en carpeta de- causa N° 1.669/08 del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado OSCAR MIGUEL CUENCA GÓMEZ la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 6 de mayo de 2014. Autos y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter. párrafo cuarto y ccds. del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Oscar Miguel Cuenca Gómez procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y Encubrimiento (Art. 76 ter. párrafo 4° 1era. Parte, y 189 bis apartado 2), segundo párrafo, 277 del Código Penal, y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 10 de noviembre de 2014. Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.657 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 924/09 caratulada "Kronenberger Ángel Luis s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en carpeta de- causa N° 106/06-2.092 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado ÁNGEL LUIS KRONENBERGER, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 12 de noviembre de 2014. Autos y Vistos:... Considero:... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter. 4° párrafo primera parte del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Ángel Luis Kronenberger procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de robo (Arts. 45, 76 ter. 4° párrafo 1ra. parte y 164 del Código Penal, y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). II. Déjense sin efecto los decretos de averiguación de paradero y rebeldía que pesaban sobre el nombrado Ángel Luis Kronenberger -v. fs. 33/34vta.-, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal hágaselo saber por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 12 de noviembre de 2014. Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.658 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 2.205/10 caratulada "Acosta Alegre Juan Carlos s/ Ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en -carpeta de- causa N° 2.292 del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado JUAN CARLOS ACOSTA ALEGRE la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 12 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter. párrafo cuarto y ccds. del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Oscar Miguel Cuenca Gómez procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida autorización legal -materia de la instrucción penal preparatoria N° 01-002442-10 y carpeta de causa N° 2.292 del ex-Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, actual Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento judicial de Moreno - Gral. Rodríguez- (Art. 76 ter. párrafo 4° 1era. parte, y 189bis inc. 2° párrafo 3° del Código Penal, y 323 inc. 12 del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 10 de noviembre de 2014. Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.659 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 2.315/10 caratulada "Vega Alderete Pedro Ernesto s/incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en -carpeta de- causa N° 2.571 del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado PEDRO ERNESTO VEGA ALDERETE, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 11 de noviembre de 2014. Autos y Vistos: ... Considero: ... Por lo expuesto, y en razón de los dispuesto por el Art. 62 inc. 2° y ccds. del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción penal en la presente causa seguida a Pedro Ernesto Vega Alderete en relación al delito de Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo ha podido ser acreditada en grado de tentativa (Arts. 42, 45, 76bis, y 166 inc. 2° del Código Penal) materia de la instrucción penal preparatoria N° 02-006692-10 y carpeta de causa N° 2.571 del ex-Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, actual Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez-. II. Déjense sin efecto los decretos de averiguación de paradero y rebeldía que pesaban sobre el nombrado Pedro Ernesto Vega Alderete -v. fs. 31 y 33/34 vta.-, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal hágaselo saber por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini juez de Ejecución". Secretaría, 11 de noviembre de 2014. Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.660 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 238/09 caratulada "Di Leo Murray Ezequiel Maximiliano s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en -carpeta de- causa N° 15.488 del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado EZEQUIEL MAXIMILIANO DI LEO MURRAY, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 4 de noviembre de 2014. Autos y vistos: ... Considero: ... Por lo expuesto, y en razón de los dispuesto por el Art. 62 inc. 2° y ccds. del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción penal en la presente causa seguida a Ezequiel Maximiliano Di Leo Murray en relación al delito de resistencia a la autoridad -materia de la instrucción penal preparatoria N° 09-01-000405-09 y carpeta de causa N° 15.448 del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento judicial de Mercedes- (Arts. 45, 76 bis, y 239 del Código Penal). II. Déjense sin efecto los decretos de averiguación de paradero y rebeldía que pesaban sobre el nombrado Ezequiel Maximiliano Di Leo Murray -v. fs. 31 y 33/34vta.-, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal hágaselo saber por edictos.

Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 4 de noviembre de 2014. Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.661 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DIAS - El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 5311 caratulada "Coutinho Álvarez, Selio Alfredo s/Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 62/13-4317 del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado SELIO ALFREDO COUTINHOI, D.N.I. 18.600.164 la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 4 de febrero de 2014. Autos y Vistos: ... Considero: ... Por lo expuesto, y en razón de lo dispuesto por los Arts. 65 inc. 3°, 66, 67 y ccds. del Código Penal; Resuelvo: declarar prescripta la pena de dos meses de prisión -de cumplimiento efectivo- impuesta a Selio Alfredo Coutinho Álvarez Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Fabio Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 5 de noviembre de 2014. Pablo Ignacio Casey, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.662 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 1.487/09 caratulada "Cherso Bartolomeo José Luis y otro s/Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba formado en causa N° 16.096 del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado JOSÉ LUIS CHERSO BARTOLOMEO, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 4 de noviembre de 2014. Autos y vistos: ... Considero: ... Por lo expuesto, y en razón de los dispuesto por el Art. 62 inc. 2° y ccds. del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción penal en la presente causa seguida a José Luis Cherso Bartolomeo en relación a los delitos de Daño y Lesiones leves en concurso real -materia de la instrucción penal preparatoria N° 09-00-012340-09 y carpeta de causa N° 16.096 del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes- (Arts. 45, 55, 89 y 183 del Código Penal). II. Déjense sin efecto los decretos de averiguación de paradero y rebeldía que pesaban sobre el nombrado José Luis Cherso Bartolomeo -v. fs. 82 y 83-. Y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal hágaselo saber por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 4 de noviembre de 2014. Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.663 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 1.155/09 caratulada "Alderete Jonathan Javier s/Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 777/093.390 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado JONATHAN JAVIER ALDERETE, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 30 de octubre de 2014. Autos y Vistos: ... Considero: ... Por lo expuesto, y en razón de los dispuesto por el Art. 62 inc. 2° y ccds. del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar Prescripta la acción penal en la presente causa seguida a Jonathan Javier Alderete en relación al delito de Encubrimiento simple -materia de la causa N° 777/09-3.390 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes- (Arts. 45, 76bis y 277 del Código Penal). II. Déjense sin efecto los decretos de averiguación de paradero y rebeldía que pesaban sobre el nombrado Jonathan Javier Alderete -v. fs. 17/18vta.-, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal hágaselo saber por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 30 de octubre de 2014. Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.664 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 1.685/09

caratulada "Moreira Kloster, Carlos Ezequiel s/Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 18.661 del Juzgado de Garantías N° 1, del Departamento judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado CARLOS EZEQUIEL MOREIRA KLOSTER la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 11 de agosto de 2014. Autos y vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el art. 76 ter., párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Carlos Ezequiel Moreira Kloster procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de lesiones leves, Amenazas Calificadas, Violación de Domicilio y Hurto Simple en concurso real -materia de la investigación penal preparatoria N° 09-01-5947 y carpeta de causa N° 18.661 del juzgado de Garantías N° 2 del Departamento judicial de Mercedes- (Arts. 45, 55, 76 ter., 1er. párrafo, 1ra. parte, 89, 149bis párrafo 1ro. última parte, 150, 162 y cctes. del Código Penal, y 323 inc. 11 del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 31 de octubre de 2014. Horacio Luis Ostinelli, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.665 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En Causa N° 62.911 (Registro de Sala 18.125) BIERWERT, GUSTAVO; PROTO MARÍA; BIERWERTH, AUGUSTO y BIERWERTH, MARÍA s/ Recurso de Casación (Acción de revisión) de trámite por ante la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a los accionantes nombrados, la resolución que dicho Superior dictara con fecha 21 de octubre de 2014, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Sentencia: Rechazar, por improcedente la acción de revisión articulada, con costas. Rigen los artículos 465, 467, 470, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen para su archivo. Fdo. Ricardo Borinsky, Víctor Horacio Violini Jueces de Casación. Ante mí: Dra. Andrea Karina Echenike." Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Mercedes, octubre 31 de 2014. Por recibida de la Sala III del Tribunal de Casación la diligencia de fs. 16/18 vta. mediante la cual se encomienda la notificación a los accionantes de la nueva resolución del Superior recaída en los autos; cúmplase con dicho cometido de similar forma a lo ya realizado en la presente en tal sentido. Líbrense la cédula y oficio del caso. Fecho, devuélvanse al Órgano de Casación, según lo observado a fs. 16, 2° párr. "in fine". Fdo. Dr. Dante Eduardo Pietrafesa, Mercedes, 10 de noviembre de 2014. Damián Pedernesch, Secretario.

C.C. 12.666 / nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, hace saber que venderá a través del Juzgado y Síndico interviniente Diego Raúl Zaragoza por licitación (Art. 205 de la Ley 24.522) el día 2 de diciembre del corriente año a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado sito en calle Rufino Fal N° 2943 de la ciudad de Olavarría, el 50 % los siguientes bienes: 1°) Construcción tipo galpón, con ingreso cerrado, en estado de abandono, conforme a mandamiento de constatación que luce a fojas 185 de autos. El terreno se encuentra ubicado en calle Pasaje Carlos Gardel entre las calles Laprida y Avenida Urquiza, de la ciudad de Olavarría. Sus medidas son 27,601 mts. de frente al NE por 24,81 mts. al NO y 27,35 mts. al SO. Superficie total: 681,65 m2. Posee servicio de gas y agua corriente. Sus datos catastrales son: Circ.: I, Sec. D, Qta. 141, Fracc. 3, Parc. 1-d. Partida inmobiliaria: 078-065417-1, Matrícula N° 39873; Base: \$ 100.000 y, 2°) Construcción precaria, sin terminar, en estado de abandono, conforme a mandamiento de constatación que luce a fojas 292 de autos. El terreno se encuentra ubicado en calle San Martín entre calle Laprida y Avenida Urquiza de la ciudad de Olavarría. Según informe de dominio el mismo mide 10,25 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Superficie total: 276,75 m2. Conforme estado parcelario existe diferencia a Av. Urquiza debido a mal emplazamiento de línea de edificación. Superficie cubierta preincorporada según Form. 903 data 01/01/1979 fue demolida en su totalidad. Según constatación sobre el mismo se encuentra enclavado un galpón de 200 m2 aproximadamente. Sus datos catastrales son: Circ. I, Sec. D, Qta. 141, Fracc. 4, Parc. 4-a. Partida inmo-

biliaria: 078-0 16843-9. Matrícula N° 25.671; Base \$ 70.000. Valor del pliego \$ 100, adquisición en el domicilio del Juzgado arriba indicado, en el horario de 8 a las 12 y hasta el 01/12/14, y previa acreditación de pago del mismo adjuntando comprobante de depósito en la cuenta judicial de autos N° 511523/4 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Sucursal calle Necochea. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del juzgado. Los oferentes deberán acompañar una propuesta de garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en dinero efectivo mediante un depósito en la cuenta de autos. Se admitirá que los ofertantes puedan mejorar su propuesta en el acto de licitación. Integración del precio: el saldo a los veinte (20) días de la notificación del acto de adjudicación definitiva, depositándose el importe en la cuenta de autos. Días de visita: solicitarlo ante al síndico autorizado Diego Raúl Zaragoza en el domicilio sito en calle Vicente López N° 3075 Piso 6° A de esta ciudad. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la Sede del Juzgado de lunes a viernes en el horario judicial, y hasta el día 01/12/14. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio legal constituido y demás recaudos que resultan del pliego. Los oferentes tienen la carga de anoticiarse de las demás condiciones del bien consultando el expediente. Venta expediente. "TENTONI JOSÉ LUIS s/Concurso Preventivo - hoy su Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" (N° 26884). Olavarría, 17 de octubre de 2014. Susaa M. Sallies, Secretaria.

C.C. 12.729 / nov. 27 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), en los autos caratulados "Mason Sebastián Pablo s/ Cambio de nombre", Expte. N° 20.508, hace saber el pedido de cambio de nombre formulado por SEBASTIÁN PABLO MASON, argentino, DNI N° 26.985.032, nacido el 9/11/1978, en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, quien solicita se le adicione a su nombre Sebastián Pablo el tercer nombre "Atahualpa". Mercedes, 29 de septiembre de 2014. Camila Sheehan, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.855 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3548, de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados: "TACACHO MALENA ABIGAIL y otros s/ Autorización" Expte. 25195/10, cita y emplaza a quien quiera formular oposición a la modificación, cambio o adición de nombre y apellido, por el término de 15 días. Juan Facundo Dominoni, Juez.

C.C. 11.403 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 con sede en Azul, comunica que con fecha 07/12/2013 fue hallado un acoplado color verde a la altura del Km. 255 de la Ruta Nacional 3, haciendo saber que si no se presentare persona alguna que justifique el dominio de lo hallado se procederá de conformidad con lo establecido por el art. 2535 del Código Civil. Azul, 13 de agosto de 2014. Dr. Santiago Ramón Nosedá, Secretario.

C.C. 9.052 / 3° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de Mercedes (B) cita a Don REMO DEL NEGRO de nacionalidad Italiana, nacido el 28/11/1909, en Trasaghis. Provincia de Udine, Italia, Pasaporte Italiano Udine 818760 P del 24/1/1948, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que se le ha promovido por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "Del Negro Remo s/ Ausencia con presunción fallecimiento" Exp. N° 122.533. Mercedes, 23 de mayo de 2014. Julio C. Latronico, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.855 / 6° v. nov. 27

1. LA PLATA

L.P.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de Hugo Eduardo Córdoba Sosa Juez Secretaría Única del Departamento Judicial de

Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, Prov. de Bs. As, en autos caratulados Varela, Mariela Anahí y otro/a c/ Calveira, Eraclio s/ Prescripción Adquisitiva Expediente número 27331 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos de ERACLIO CALVEIRA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Arts. 484 y 679 del CPCC). Asimismo citase a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad y partido de General Alvear, designado catastralmente como: Circunscripción I Sección C Quinta 27 Manzana 27 C Parcela 1 b, padrón inmobiliario N° de orden 7963, ubicación del bien s/título lugar o paraje Gral. Alvear, linderos o inscripción del título origen del fraccionamiento más inmediato: al norte con calle, al sur con parcela 2 y al este con calle, oeste con sobrante, para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos "Luisi José Roberto c/ Dipaula Miguel s/ Usucapación" Expediente 4615/14, a tomar la intervención que les corresponda, bajo formal apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. General Alvear, 04 de noviembre de 2014. María V. Paoltroni, Secretaria.

L.P. 28.836 / nov. 18 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a MIGUEL DIPAULA y/o a sus herederos y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad y partido de General Alvear, designado catastralmente como: Circunscripción I Sección C Quinta 27 Manzana 27 C Parcela 1 b, padrón inmobiliario N° de orden 7963, ubicación del bien s/título lugar o paraje Gral. Alvear, linderos o inscripción del título origen del fraccionamiento más inmediato: al norte con calle, al sur con parcela 2 y al este con calle, oeste con sobrante, para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos "Luisi José Roberto c/ Dipaula Miguel s/ Usucapación" Expediente 4615/14, a tomar la intervención que les corresponda, bajo formal apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. General Alvear, 04 de noviembre de 2014. María V. Paoltroni, Secretaria.

L.P. 29.232 / nov. 27 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil, Comercial. Laboral y de Minería N° 3 de Santa Rosa sito en la intersección de las Avenidas Uruguay y Perón, Centro Judicial Edificio Fueros, Sector Civil, Primer Piso, Bloque de Escaleras N° 1 a cargo del Dr. Guillermo Samuel Salas -Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban P. Forastieri en el Expte. C 96.385, "Salvai Jorge Rubén c/ Luján Jorge Alfredo y Otros s/Ordinario" cita al señor JORGE ALFREDO LUJÁN, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que asuma su representación, según resolución del día 06 de febrero de 2014. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y dos veces en el diario de mayor circulación en la zona de Luján. Prof. interviniente Dr. Román Oscar Fiorucci - Dra. Natalia A. Martínez, con domicilio en Oliver 588. Santa Rosa, 7 de agosto de 2014. Esteban Pablo Forastieri, Secretario.

L.P. 29.285 / 1° v. nov. 27

POR 2 DÍAS - Córdoba - Alta Gracia. La Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, cita y emplaza ANTONIO GARCÍA y/o sucesores, en autos: "Pearson, Jorge Enrique-Usucapación-Medidas Preparatorias para Usucapación", Expte 306329, como titular del dominio de un lote ubicado en Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba desig. Lote 22 (Ahora 29) de la Manzana Veintiuno, mide: 12 m de frente por 50 m de fondo, sup 600m2; linda N, lote 23; S lote 21 y 16; E lote 11 y O calle B. Roldán, DGR N° 310608019943, Catastral Provincial Dpto. 31 Ped. 06 Pblo. 01 C 01 S01 Mz. 210 P 029 PH 000. Dominio 13903-Folio 16923 - Año1959-Dpto. Santa María, Córdoba. Matrícula N° 936785 para que dentro de 20 días de la última publicación comparezca a estar bajo derecho bajo apercibimiento de ley. Publicación por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Alta Gracia 01/09/2014. Dra. Graciela María Vigilanti (Juez). Domicilio del Juzgado: Sarmiento esq. Francini, Alta Gracia, Córdoba. María Gabriela González, Prosecretaria Letrada.

L.P. 29.317 / nov. 27 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, en autos caratulados "ECHAGÜE MARÍA ZOE s/ Cambio de nombre" a mérito de lo dispuesto por el artículo 17 de

la Ley 18.248, publica la solicitud de cambio de nombre de María Zoe Echagüe, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. La Plata, 11 de julio de 2014. Verónica Regairaz, Secretaria.

L.P. 26.242/ 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses, al presunto ausente SIREZ NICASIO DNI 5.121.367, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto del mismo ante su incomparecencia. La Plata, 25 de agosto de 2014. Marcela A. Roth, Secretaria.

L.P. 24.782 / 3° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, Secretaría Única, en autos "Faccia Daniel Antonio s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza por el término de seis meses, al ausente DANIEL ANTONIO FACCIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 22 y 55 Ley N° 14.394). La Plata, 27 de mayo de 2014. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

L.P. 20.882 / 6° v. nov. 27

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. 1ra. Nom. Sec. N° 1. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Lavooy Claudia Viviana y Otro-Usucapación -Medidas Preparatorias para Usucapación". Exp. N° 407731, cita y emplaza al Sr. ROBERTO MIGUEL SÁNCHEZ, a sus herederos y/o sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Fracción de Terreno ubicada en "Barrio del Lago" ampliación Dos, de Villa Ciudad de América. Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 13 de la manzana 126 que mide y linda: 25 metros al N.E., con calle pública 25,97 metros al S.O. con la cota 769; 92,28 metros al N.O. con el lote 12 y 85,23 metros al S.E., con el lote 14: lo que forma una superficie total de 2219 metros cuadrados. Inscripto en la matrícula 868903 (31), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Se transcribe el decreto que ordena: Alta Gracia, 28/05/2014. Proveyendo a fs. 194: Atento lo manifestado, surgiendo de autos que se han publicado edictos citatorios en el Boletín Oficial de esta Provincia (fs. 183) y en el diario la Mañana de Córdoba (fs. 184) y a mérito de los argumentos esgrimidos por la parte actora y entiendo que se encuentran resguardados los derechos de defensa de las partes; corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ordenar que se publiquen edictos únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y por el término de ley del proveído inicial (fs. 168) citándose asimismo a los herederos y/o sucesores del Sr. Sánchez Roberto Miguel. Cattáneo Néstor Gustavo, Secretario.

C.F. 31.705 / nov. 19 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, interinamente a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 29/10/2014 se ha abierto el concurso preventivo de URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70828643-1) Expte. Com. 32339/2014, designándose como síndico - Clase A- el Estudio Stupnik, Stupnik y Varnavoglou con domicilio en Paraná 783, Piso 9°, C.A.B.A. ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (10/10/20 14) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el Art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 24/02/2015 en el horario de 12 a 18 hs. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/04/2015 y 28/05/2015 respectivamente. La audiencia informativa -en su caso tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 09/11/2015 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2014. Josefina Conforti, Secretaria.

C.F. 31.740 / nov. 25 v. dic. 1°

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 12 Sec. Única del Depto. Jud. M.d.P., hace saber que en autos "Taturiello S.A. s. Concurso Preventivo (Grande)" Expte. N° 33.254, el 21/05/2014 se presentó y el 27/05/2014 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de TATURIELLO S.A. CUIT N° 33.68561875-9., con domicilio en la calle Cerrito N° 968 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 19 de febrero de 2015 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sindicatura José Luis Lastra; Eduardo Daniel Henderson y José Eugenio Zotes con domicilio en la calle Moreno N° 3050 E.P. Of. 4, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 18 a 20 hs. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2014. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

M.P. 36.138 Bis / nov. 26 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días a la Sra. JÉSICA ROSANA BENÍTEZ para que se presente a hacer valer sus derechos en autos Benítez Renzo Ariel s/ Protección y Guarda de Personas; con debido patrocinio letrado (Art. 56 del CPCC) haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerará válidas todas las notificaciones y que para el caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño. A tal efecto hágase saber a la misma que podrá concurrir, para el caso de carecer de medios para afrontar los gastos, a la Defensoría Oficial (sita en calle San Martín N° 3421) o a la Defensoría Descentralizada (sita en calle San Luis 4107) y/o Consultorio Gratuito de la ciudad y/o abogado de su elección. Atento, lo que surge de las constancias de los presentes y de los autos conexos "Benítez Renzo Ariel s/ Protección y Guarda de Persona. Mar del Plata, 21 de octubre de 2014. María Bibiana Dellapiana, Auxiliar Letrada.

M.P. 36.145 / nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos de la demandada MARÍA GILDA PEZZATO DE SALADINO, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Guazzetti, Eduardo Daniel c/ Pezzato de Saladino, María Gilda y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N°: MP-12023-2011, ,bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y ccdts. del C.P.C.C.). Firmado: Dra. María Cristina Sarmiento Juez Juzgado Civil y Comercial. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2014. Martín Zambechi, Secretario.

M.P. 36.199 / nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241 P: 1° Tel. 491-1751, Mar del Plata (7600), de Mar del Plata, cita por cinco días a LUIS AMADEA STANTIEN ÁLVAREZ, CARMEN MERCEDES STANTIEN ÁLVAREZ, LUIS CORNEL y/o CORNELIO STANTIEN ÁLVAREZ, JACINTA STANTIEN ÁLVAREZ, RAMÓN URBANO STANTIEN ÁLVAREZ, HERMINIA SEGUNDA STANTIEN ÁLVAREZ, HAYDÉE VICTORIA STANTIEN ÁLVAREZ, LUIS PEDRO MAGGIONI Y STANTIEN, NÉLIDA MARTHA MAGGIONI STANTIEN, IBE LIDIA MAGGIONI STANTIEN, DELIA ERNESTINA MAGGIONI STANTIEN, MARÍA TERESA MAGGIONI Y STANTIEN, IBRAHIM LUIS TIMOTEO STANTIEN Y RUIZ, ILDARA MAGDALENA STANTIEN Y RUIZ y ELSA FANNY STANTIEN Y RUIZ, y/o a sus herederos para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación se presenten en autos "Huerta Oscar Antonio c/ Álvarez de Stantien María o María del Carmen s/ Sucesión s/ Ejecución de Sentencia, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Mar del Plata, 29 de abril de 2014. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.160 / nov. 27 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata a orde-

nado en autos caratulados "Castillo Vanesa Milena Elizabeth s/ Cambio de nombre (Expte. 35869)" publicar edictos a los fines de que se formulen las oposiciones que correspondieren por la adición de apellido Frenkirnz a la menor AYLÉN EVELYN SOLEDAD CASTILLO dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Mar del plata, 9 de octubre de 2014. Cristian Alberto Moser, Secretario.

M.P. 35.900 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Beatrice Silvina Mabel c/ Ammirato Cristian Maximiliano s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 28.267/14, cita por 15 días a quien quiera formular oposición para adicionar el apellido materno BEATRICE al menor LAUTARO AMMIRATO, DNI N° 47.090.016, de conformidad con el Art. 17 de la Ley 18.248. Mar del Plata, 21 de agosto de 2014. Pedro N. Czebotaronek, Secretario.

M.P. 35.722 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que ANDREA ESTHER CONRADO o ANDREA ESTHER BASUALDO, D.N.I. N° 22.282.601, ha solicitado el cambio de nombre por Andrea Esther Basualdo Conrado. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2014. Santiago E. Kruk, Secretario.

M.P. 35.706 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza para que dentro del término de 60 días corridos de la última publicación comparezca INÉS ROSA FONTANA o ROSA INÉS FONTANA a hacer valer sus derechos. Stella Maris Dominella, Secretaria Itinerante.

M.P. 35.528 / 3° v. nov. 27

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a MATILDE NÉLIDA VAZ a estar a derecho en los autos caratulados "Vaz Matilde Nélida s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento" (Expediente 37.005). Mar del Plata, 20 de agosto de 2013. Patricia Silvia Borenstein, Secretaria Adscripta.

M.P. 34.256 / 6° v. nov. 27

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3°, San Isidro, cita y emplaza por 30 días al Sr. GREGORIO MUTIO para que comparezca en los autos caratulados: "Mutio, Gregorio s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. SI-4668-2013), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. San Isidro, 26 de agosto de 2014. Diana V. Sica, Secretaria.

S.I. 41.159 / 3° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a ROGELIO ROBERTO HERLEIN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). San Isidro, 13 de junio de 2014. María del Rosario González Lonzieme, Auxiliar Letrada.

S.I. 40.944 / 3° v. nov. 27

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, hace saber por 30 días que cita al Sr. ARNOLDO SIMONS, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Ausentes que lo represente. Alejandro E. Babusci, Secretario.

S.I. 40.656 / 4° v. nov. 27

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Brizuela, Secretaría Única a cargo del Dr. M. Woronko, en el marco de los autos Yazmín Natalia Mamani s/ Cambio de Nombre, Expte. N° 15485/14, hace saber mediante edictos que Emilce Betiana Gonzales y Jilmar Iván Mamani, solicitan el cambio de nombre de YAZMÍN NATALIA MAMANI por el de Jazmín Natureza Mamana en virtud de los dispuesto por el Art. 17 de la Ley N° 18.245. Lomas de Zamora, 10 de octubre de 2014. María Fernanda Rodríguez, Auxiliar Letrada.

L.Z. 49.379 / 2° v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a ELENA GARCÍA, con LC: 2.151.195, por el plazo de 10 días a comparecer en el Juzgado. Secretaría, Lomas de Zamora, 11 de junio de 2014. Graciela Eirea, Abogada.

L.Z. 48.190 / 3° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Oberda Catalina s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento" Expte: 39.305, cita y emplaza a la presupuesta ausente CATALINA OBERDA, en los términos del art. 115 del Código Civil y Art. 25 de la Ley 14.394. Avellaneda, 21 de mayo de 2014. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

L.Z. 47.195 / v. 6° nov. 27

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. TOBIAS POMPILIO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 24 y ss Ley 14.394). Gral. San Martín, 12 de septiembre de 2013. Eliana L. Perticone, Secretaria.

S.M. 52.867 / 4° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en el expediente caratulado: "De Rocco, Luis José s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. 57.345) cita a comparecer en juicio a DE ROCCO LUIS JOSÉ por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispueste en los arts. 26 de la Ley que rige la materia y 116 del Código Civil. General San Martín, 26 de febrero de 2014. Patricia G. Wassouf, Secretaria.

S.M. 52.722 / 5° v. nov. 27

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JOSÉ SCONAMIGLIO; SCONAMIGLIO CONSTRUCCIONES SCR; herederos de JUAN EMILIO BOZZETTI; VICTORIO ÁNGEL CAPELLI, FELIPE ERNESTO CAPELLI, ADOLFO ALFREDO ÁNGEL CAPELLI, TERCIRIO STACCO Y BALTASAR CANDIDO LORENZO, para que se presenten a juicio en el término de diez días a tomar la intervención que corresponde, en los autos "Arlenghi Mirna A y Ot. c/ Acquaviva Elvira y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 103393) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en turno del Departamento. Bahía Blanca, 27 de octubre 2014. Juan Carlos Tufari -Secretario.

B.B. 59.055 / nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial Blanca, cita y emplaza

por cinco días a ÁLVAREZ, VIVIANA ELIZABETH, para que comparezca y oponga las defensas que entienda correspondan en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Álvarez, Viviana Elizabeth s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 65.722), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en turno para que lo represente enjuicio. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2014. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

B.B. 59.032 / nov. 27 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GÓMEZ, PEDRO WALTER, para que comparezca a oponer las excepciones que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Gómez, Pedro Walter s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 48.591), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 3 de junio de 2014. Firmado: Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 59.033

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GRAHAM, ANA MARÍA, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Graham, Ana María s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 108.316), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 30 de junio de 2014. María Frías, Secretaria.

B.B. 59.034

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCELO ARIEL MUÑOZ, DNI 32.153.320, para que comparezca personalmente a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Muñoz, Marcelo Ariel s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 108.185), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Bahía Blanca, 17 de julio de 2014.- Firmado: Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 59.035

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Depto. Blanca, cita y emplaza por cinco días a NICOSIA GISELA CECILIA, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Nicosia, Gisela Cecilia s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 67.334), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en turno para que lo represente.- Bahía Blanca, 14 de 2014. María Fernanda Arzuaga, Abogada Secretaria.

B.B. 59.036

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por siete días a PENA, RUBÉN ARTURO, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Pena, Rubén Arturo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 114.346) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2014. M. Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 59.037

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° dos del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Intima al demandado HUGO FERMÍN CABRAL, en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Cabral Hugo Fermín s/ Cobro Ejecutivo Expte. 113.462" para que dé y pague en autos la suma de pesos once mil ochocientos setenta con noventa y dos centavos con más la suma de pesos seis mil que se fijan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas de la ejecución, importando esta intimación en caso de resultar negativa, la citación para que el ejecutado oponga excepciones dentro del plazo de cinco días, en la forma prevista por (Art. 540 del C.P.C. bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándose para que en igual término constituya domicilio procesal (Art. 40 y 41 del C.P.C). Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2014" Rosana O. Bolatti, Abogada Secretaria.

B.B. 59.043

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados "Figuroa, Juan Carlos S/Cambio de Apellido" (Expte. Nro. 46.822). hace saber que JUAN CARLOS FIGUEROA - DNI: 24.889.202 - ha solicitado el cambio de su apellido paterno "Figuroa" por el materno "Cornejo" (Art. 17 de la Ley 18.248). Bahía Blanca, 8 de octubre de 2.014. Julieta Martellini, Auxiliar Letrada.

B.B. 58.705 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca en autos caratulados "Alsuetta José s/ Ausencia con presunción fallecimiento" Expte. N° 110.068 cita a comparecer a JOSÉ ALSUETA. Bahía Blanca, septiembre 20 de 2014. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 58.672 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Señor Juez de Familia, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "DIODATO GOÑI JOAQUÍN PEDRO s/ Cambio de Nombre" Exped. N° 47230, a mérito de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley N° 18.248, publica la solicitud de supresión de apellido paterno de Joaquín Pedro Diodato Goñi, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2014. María Belén Zabala, Auxiliar Letrada.

B.B. 58.444 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de Familia N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. B. Bca., en autos caratulados "Bustos Gómez, Leonardo Ramiro s/ Supresión de Apellido", Expte. 208430, hace saber que el Sr. LEONARDO RAMIRO BUSTOS GÓMEZ, solicita la Supresión de su apellido materno. A tal fin, con fecha 22 de agosto de 2014, decretó: "...publíquese... en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 17 y ccs. Ley N° 18.248). Fdo. Edgardo E. Manassero, Juez". B. Bca., septiembre 12 de 2014. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

B.B. 58.439 / 2° v. nov. 27

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DE JESÚS ROBLES. Morón, 3 de octubre de 2014. Brian Lionel Chrem Méndez, Auxiliar Letrado.

Mn. 64.916 / nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RAQUEL LUNA y JUAN URBIELEWICZ. Morón, 16 de abril de 2014. Karin Gisela Fichler, Auxiliar Letrado.

Mn. 64.438 / nov. 25 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Martín, en autos caratulados: "Mario Emilio Daniel s/Quiebra (Pequeña)" (SM-17490-2012/82330), ha dispuesto. "Gral. San Martín, 23 de abril de 2014. A los fines de emplazar al deudor publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Judicial" y en el diario "Noticias de Ciudadela" de la localidad de Caseros, citándose a MARIO EMILIO DANIEL, DNI 28.548.965, a efectos que dentro del plazo de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. (Art. 84 LCQ)", Gral. San Martín, 4 de septiembre de 2014. Daniel Muños Suffia, Auxiliar Letrado.

Mn. 65.577 / nov. 25 v. dic. 1°

9. MERCEDES

Mc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Analía I. Sánchez, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en autos "Cavallero Juan Manuel c/Cavallero

Héctor Guillermo s/ Filiación (impugnación de paternidad)" Expte. N° 6141 cita y emplaza por quince días hábiles a quienes se opongan a la impugnación del apellido paterno a la que se le hizo lugar declarando que: JUAN MANUEL CAVALLERO (DNI N° 30.377.078, nacido el 16/09/83) no es hijo de Héctor Guillermo Cavallero (DNI N° 12.696.978). En virtud de ello se ordenará la rectificación de su partida con el nombre y apellido: Juan Manuel Volpini (DNI N° 30.377.078). Camila Sheehan Secretaria.

Mc. 68.154 / 1° v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza al demandado MARIO GARBE mediante edictos, para que en el plazo de 45 días conteste la demanda y tome la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, 341 y cctes. C.P.C.C.). Mercedes, abril 30 de 2014. Dr. Rodolfo Héctor Álvarez, Secretario.

Mc. 68.206 / nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, cita por diez días a la señora JOSEFA ZIPARRA de ARMENTANO y/o JOSEFA CIPARRA de ARMENTANO y/o JOSEFA ZIPANO de ARMENTANO, así como a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados Catastralmente como: Circunscripción I, Sección: A, Manzana 9, Parcelas 7 y 8; Matrículas 9379 y 6795, Partidas Inmobiliarias 1311 y 2517, respectivamente, de la ciudad de Alberti; en autos caratulados "Saraceni, Rubén Alberto c/ Ciparra de Armentano, Josefa s/ Usucapación" (Expte. 9012), para que se presenten y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes. Alberti, 21 de octubre de 2014. Adriana Rojo, Secretaria.

Mc. 68.123 / nov. 27 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de los Tribunales de Mercedes, sito en calle 23 s/n entre 28 y 30 de Mercedes, cita por cinco (5) días a MARCELO ISMAEL GRANJA, argentino, DNI 28.433.355, para que comparezca a estar a derecho tomando intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Granja Marcelo Ismael s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 86.979), bajo apercibimiento, si no compareciere, de designarle Defensor Oficial que lo represente en juicio (Art. 524 del CPC). Mercedes 20 de agosto de 2014. Ana Victoria Punte, Secretaria.

Mc. 68.153 / nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita por diez días a los herederos del demandado ARÍSTIDES AMADO FOURNIER y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. XI, Sec. A, Mza. 13, Parc. 4. Pda. Inmob. N° 8.615. Dominio: Folio 330 del año 1957 del Pdo. de 9 de Julio (77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Borregon, Rodolfo Eugenio Ezequiel y Saganea, María Victoria c/ Fournier, Aristides Amadeo s/ Usucapación" (Expte. N° 37.539), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Nueve de Julio, 6 de noviembre de 2014. Raúl Alfredo Granzella, Abogado - Secretario.

Mc. 68.172 / nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita por diez días a los herederos del demandado DOMINGO JOSÉ DANERI y LAITANO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. XI, Parc. 1288-a. Dominio: Folio 511 del año 1962 del Pdo. de 9 de Julio (77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Daneri, Edgardo c/ Daneri Domingo José s/ Usucapación" (Expte. N° 38.849), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Nueve de Julio, 4 de noviembre de 2014. Raúl Alfredo Granzella, Abogado - Secretario.

Mc. 68.171 / nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Secretaría única del

Departamento Judicial de Mercedes cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO LANEGRASSE y de doña MARÍA ESTHER ARANDA. Mercedes (BA), 25 de septiembre de 2014. María Cecilia Vita, Secretaria.

Mc. 67.805 / nov. 27 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría a cargo del Dr. Augusto Finochietto, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Bartolome Mitre 1970 de la ciudad de Moreno, Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Capriles Norma Nelly y otro c/ Pereyra Carlos y otro s/ Prescripción Adquisitiva" (Exp. N° 38102), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos del Sr. CARLOS PEREYRA LUCENA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Mza. 14, Parc. 1 B; Partida 3.061, de Moreno (074); para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de diez días que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. Moreno, 7 de noviembre de 2014. Dr. Augusto Finochietto, Secretario.

Mc. 68.225 / nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría a cargo del Dr. Augusto Finochietto, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Bartolomé Mitre 1970 de la ciudad de Moreno, Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Capriles Norma Nelly y otro c/ Pereyra Carlos y otro s/ Prescripción Adquisitiva" (Exp. N° 38102), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los Sres. HÉCTOR PEREYRA LUCENA, CAYETANO PEREYRA LUCENA, JORGE PEREYRA LUCENA y CORINA PEREYRA, y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Mza. 14, Parc. IB; Partida 3.061, de Moreno (074); para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Moreno, de noviembre de 2014. Dr. Augusto Finochietto, Secretario.

Mc. 68.224 / nov. 27 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 1 de Familia del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos "Schwizer Mariana Romina s/ Cambio de nombre" (Expte. N° 15.390). ha dispuesto publicar la solicitud de cambio de apellido efectuado por la Sra. MARIANA ROMINA SCHEWIZER en su carácter de progenitora de Samuel Schweizer, DNI 42.619.710 por el de Samuel Schweizer Garrido, en los términos de los artículos 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho a formar oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Mercedes, 22 de mayo de 2014. María Ballesty, Secretaria.

Mc. 67.804 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de Mercedes (B), cita y emplaza por el plazo de dos meses a quien se crea con derecho suficiente para oponerse a la Sentencia de Adopción Plena recaída en los autos: "Torres, Marcelo Ariel s/ Adopción Plena" Expte. N° 12.613. El auto que ordena la medida dice así: "Mercedes, 8 de julio de 2014. Autos y Vistos: Estos autos traídos en estado de dictar sentencia, caratulados "Torres Marcelo Ariel s/ Adopción. Acciones Vinculadas" (Expte. N° 12.613), de los que Resulta: ...Fallo: I. Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Beatriz Ester Carassai (DNI 5.676.643), y decretar a favor de ésta la Adopción Plena del joven MARCELO ARIEL TORRES (DNI 33.746.567), con efecto retroactivo a la fecha de las presentes actuaciones (art. 322 párrafo 2° C. Civil). ... Previo a la inscripción, se deberá proceder según lo establecido en el art. 17 de la Ley 18.248, librándose los respectivos oficios a los Registros de la Propiedad, tanto de la

Provincia de Buenos Aires como de la Ciudad de Buenos Aires y la pertinente publicación de edictos con relación al joven Marcelo Ariel Torres (DNI 33.746.567)". Analía Inés Sánchez - Juez de Familia. Mercedes, 10 de septiembre de 2014. María Ballesty, Secretaria.

Mc. 67.738 / 2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - La Jueza del Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes hace saber que en los autos caratulados: "Urso, Jorge Francisco s/ Adopción" (Expte. N° 12.602), el Sr. OVIDIO MAXIMILIANO MIGLIERINA, DNI 22.630.473, ha solicitado cambiar su nombre quitándose su apellido a efectos de colocarse el apellido de su adoptante Sr. Jorge Francisco Urso, tomando razón del mismo en la Partida de Nacimiento del Registro de las Personas. Se hace saber a los interesados que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Mercedes, 2 de octubre de 2014. Camila Sheehan, Auxiliar Letrada.

Mc. 67.926 / 2° v. nov. 27

11. AZUL

Az.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Azul, dispone que los acreedores de fecha anterior a la presentación de MARCELA SILVINA CARRICART en el concurso preventivo (8/2/2013), podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 17/12/14 (Art. 14 inc. 3 y 32 LCQ) venciendo el día 9/2/15 el plazo para que el deudor y los acreedores ejerciten ante la sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar las copias de las impugnaciones recibidas el día 12/2/2015 hasta las 12 hs. (art. Cit, "in fine"). El Síndico interviniente deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el Art. 35 Ley 24522, el 12/3/15 a las 12 horas, venciendo el plazo para la presentación por la Sindicatura del informe general del Art. 39 Ley 24522, el día 5/5/15 o el inmediato día hábil a las 12 horas.- Las observaciones al Informe General deberán presentarse hasta el día 19/5/2015 o el inmediato día hábil a las 12 horas (Art. 39; 40 LCQ). Autos: "Carricart, Marcela Silvina s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 57483. Síndico: Gerardo Champane, con domicilio en Moreno N° 568 1° piso de Azul, atiende de lunes a viernes de 16 a 20 hs. Azul, 5 de noviembre de 2014. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

Az. 72.147 / nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial Azul, cita y emplaza a herederos de Don EDUARDO RESSIA y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles identificados catastralmente como: C. II, Sec. D, Mza. 398 P, Parcelas 3 y 5, ubicados en Álvaro Barros y Alberdi, de Olavarría, para que dentro del término de diez días tome intervención en autos: "Wagner, Juan Carlos c/ Suc. de Ressia Eduardo y/o Repr. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenat/ Usucapión" Expte. 31.006/07, y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría, 14 de octubre de 2014. Florencia Castellucci, Auxiliar Letrado.

Az. 72.132 / nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Pte. Perón 525, 2° Piso de Azul, Pcia. de Bs. As., cita por el término de diez días, a don BAUTISTA MÁXIMO CONSTANTIN, DNI 1.347.384 y/o a sus herederos y/o a quien se considere con derechos sobre un lote de terreno ubicado en calle Máximo Gómez y Combate San Lorenzo de la localidad de Tapalqué, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. A; Manz. 49; Parc. 6, Partida Inmobiliaria N° 1520, e inscripto su dominio al F° 45/Año 1925 del Partido de Tapalqué, para que dentro del mencionado término comparezcan a los autos caratulados "Mora Ramón c/ Constantin Bautista Máximo s/ Prescripción Adquisitiva Vicenat / Usucapión", Expte. 62972, para hacer valer sus derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dr. Pablo

M. Laiseca, Secretario". Azul, 04 de noviembre de 2014. Pablo Laiseca, Secretario.

Az. 72.160 / nov. 27 v. nov. 28

POR 1 DÍA - Por el plazo de una vez por mes, durante el lapso de dos meses el Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Única, de Azul, hace saber que CHUBURU BEATRIZ ELINA, D.N.I. N° 14.832.338, ha solicitado su cambio de nombre suprimiendo Beatriz Elina y colocando en su lugar Bettina, citando y emplazando a quienes deseen formular oposiciones - Autos: "Chuburu Beatriz Elina s/ Cambio de nombre" Expte. N° 6564. Azul, 30 de septiembre de 2014. Carolina Regatuzo, Secretaria.

Az. 72.025 / 2° v. nov. 27

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a estar a derecho a CARLOS ESTEBAN CARDOSO, en los autos caratulados: "Cardoso, Carlos Esteban s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 9137-2014. San Nicolás, 1° de octubre de 2014. Daniel Civilotti, Auxiliar Letrado.

S.N. 74.850 / nov. 26 v. dic. 2

14. DOLORES

Ds.

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. de 1° Instancia N° 1, Secretaría Única, Depto. Judicial Dolores; en los autos caratulados "Márquez, Walter Ismael c/ López, Roberto y otro s/ Consignación" (Expte. N° 63.964), cita y emplaza a la Sra. MIRIAM HAYDEE LÓPEZ, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Mariela C. Martínez, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.934 / nov. 27 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de ALBERTO GUIDO CRISTALLO, PAPIERMEISTER RAFAEL, BELVIS DE FUMAGALLI ALICIA MARTINA, a hacer valer sus derechos y/o quienes se consideren con derecho al Inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es Circ. IV, Secc. F Mza. 474, Parc. 5 Inscripción 22339, del partido de La Costa (123) para que comparezcan A estar a derecho y contesten la demanda, Bajo Apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del CPCC en los autos "Cristallo Nora María del Carmen c/ Papiermeister Rafael y otros s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio Exp. 54573. María Juliana Hernández, Abogada Secretaria.

Ds. 79.912

15. NECOCHEA

Nc.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Pérez, Paula Andrea s/Concurso preventivo (pequeño)" (Expte. N° 44633), comunica que con fecha 01/10/2014, se ha decretado la apertura concursal de la Sra. PAULA ANDREA PÉREZ, CUIT: 27-21181067-5, con domicilio real en Avda. 2 N° 4424, Piso 15, Dpto."C" de Necochea, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designado CPN. Eduardo Luis Espósito, con domicilio en calle 65 N° 2915 de Necochea, mail: eduesposito1@gmail.com, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 16/12/2014, los días lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 19 hs. El vencimiento para la presentación del Informe Individual es el día 26/02/2015 y para la presentación del Informe General el día 17/04/2015. Se fija la audiencia informativa del día 7 de agosto de 2015, a las 12.30 hs., en el Juzgado. Necochea, 6 de noviembre de 2014. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

Nc. 81.502 / nov. 21 v. nov. 28